



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 94

celebrada el miércoles, 23 de marzo de 1988

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuántos pobres hay en España? (número de expediente 180/000711).
- Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué valoraciones ha seguido el Director Gerente del Hospital Xeral de Vigo para la distribución del complemento de productividad variable a los trabajadores de dicho centro? (número de expediente 180/000695).
- Del Diputado don Alvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo está prevista la finalización de las obras y entrada en funcionamiento del hospital de Jarrío (Coaña), del Insalud, del área Sanitaria Primera de Asturias? (número de expediente 180/000706).
- De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede explicarme el señor Ministro en qué estado se encuentra el Plan de contratación de aviones-ambulancia para el traslado de enfermos en Baleares y Canarias? (número de expediente 180/000707).
- Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de las recientes declaraciones del Director de la Oficina Regional para Europa de

la Organización Mundial de la Salud en relación con la Sanidad española? (número de expediente 180/000721).

- Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué criterios ha tenido el Gobierno para ofrecer asilo político al General Noriega? (número de expediente 180/000694).
- Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el sentido profundo y a largo plazo de la actitud adoptada por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en la reciente cumbre de la OTAN al oponerse a la total desnuclearización de Europa? (número de expediente 180/000699).
- Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Es cierta la definitiva instalación en la finca de Cabañeros de un campo de tiro para entrenamiento de las Fuerzas Armadas Españolas y de la OTAN, cuya Escuela de Formación de Pilotos se va a instalar en Talavera la Real? (número de expediente 180/000696).
- Del Diputado don Federico Sanz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para evitar las «novatadas» en el Servicio Militar? (número de expediente 180/000708).
- Del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué destino va a dar a la finca de Cabañeros y colindantes el Ministerio de Defensa? (número de expediente 180/000709).
- Del Diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno convocar un referéndum con el fin de que la localidad de Villaverde de Trucios decida si desea integrarse en la Comunidad Autónoma Vasca? (número de expediente 180/000693).
- Del Diputado don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Cómo explica el señor Ministro que en la Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas, no se incluyan las titulaciones académicas ni los cursos de formación y perfeccionamiento que deban ser objeto de valoración con arreglo a las bases? (número de expediente 180/000701).
- Del Diputado don Félix Manuel Pérez Miyares, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de vida, educativas, sanitarias y de vivienda de la población española de raza gitana? (número de expediente 180/000697).
- Del Diputado don Josep María Trías de Bes i Serra, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno aplicar los beneficios de la Ley 37/84 a los ex militares de la República, de conformidad con lo dispuesto en la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional de 9 de julio de 1987? (número de expediente 180/000700).
- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno atender las alegaciones de los sindicatos mayoritarios UGT y CC. OO. en orden a que el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no desvirtúe lo que prevé la Ley de Fondos de Pensiones en materia de planes de empleo? (número de expediente 180/000704).
- Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene la responsabilidad que la Inspección de Hacienda atribuye a los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo en relación a las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no ingresadas en el Tesoro público? (número de expediente 180/000712).
- De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Ministro de Economía y Hacienda para solventar el problema que ha surgido como consecuencia de las retenciones indebidas a los mutilados de guerra ex combatientes en la zona republicana? (número de expediente 180/000713).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en los núcleos turísticos de la provincia de Alicante ante la proximidad de la Semana Santa y las vacaciones de verano? (número de expediente 180/000710).
- De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuál es el estado de las negociaciones que lleva a cabo el Gobierno con el Barón Von Thyssen para la instalación de su colección en España? (número de expediente 180/000714).

- De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué causas impiden la firma del Convenio entre el MOPU y las Comunidades Autónomas para la concesión de subvenciones para la construcción de viviendas de Protección Familiar? (número de expediente 180/000698).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Gobierno respecto al inicio de la ejecución de las obras de la Presa de Rialp, para cuya contratación fija el convenio suscrito entre el MOPU y la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas la fecha límite de 31 de diciembre de 1989? (número de expediente 180/000702).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988 (número de expediente 172/000078).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 98, de 24 de marzo de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	6075
	Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuántos pobres hay en España? **6075**

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) expone que, en primer lugar, sería necesario ponerse de acuerdo sobre lo que se entiende por pobres, para, en función de ello, determinar su número.

	Página
Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué valoraciones ha seguido el Director Gerente del Hospital Xeral de Vigo para la distribución del complemento de productividad variable a los trabajadores de dicho centro?	6076

Formulada la pregunta por el señor Botella Crespo, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta que la pregunta debería realizarse al Gerente del Hospital, que tiene autonomía para actuar, aunque lo hace de acuerdo con las centrales sindicales utilizando parámetros en cuya elaboración han participado trabajadores del centro

Página

Del Diputado don Alvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo está prevista la finalización de las obras y entrada en funcionamiento del hospital de Jarrío (Coaña), del Insalud, del área Sanitaria Primera de Asturias? 6078

Expuesta la pregunta por el señor Cuesta Martínez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo expone que el proyecto se halla en ejecución, si bien con algún retraso debido a las modificaciones que se han introducido para mejorarlo, ampliando varios servicios que no estaban previstos. A pesar de estas modificaciones, está prevista la terminación de las obras a finales de agosto próximo.

Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede explicarme el señor Ministro en qué estado se encuentra el Plan de contratación de aviones-ambulancia para el traslado de enfermos en Baleares y Canarias? **6078**

Realizada la pregunta por la señora Pelayo Duque, el señor Ministro de Sanidad y Consumo informa que, en relación con Canarias, el 21 de este mes se han abierto las dos plicas de las ofertas presentadas para el concierto de este transporte, con el fin de dar continuidad a este servicio. Respecto a Baleares, el proceso es ligeramente más lento.

Página

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario CDS,

que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de las recientes declaraciones del Director de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud en relación con la Sanidad española? 6079

Expuesta la pregunta por el señor Revilla Rodríguez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo facilita diversos datos relativos a la situación de nuestra sanidad, precisando las declaraciones en cuestión, que, por otra parte, fueron recogidas en un primer momento de manera incorrecta.

Página

Del Diputado don José Antonio Segurado García, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué criterios ha tenido el Gobierno para ofrecer asilo político al General Noriega? 6080

Realizada la pregunta por el señor Segurado García, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) manifiesta que, en primer lugar, está el criterio de la responsabilidad española con el destino de Panamá; en segundo, la coherencia con nuestra política en Iberoamérica, y, por último, el deseo de participar con otros países de la región en la búsqueda de una salida a la situación dramática de crisis en que se encuentra Panamá.

Página

Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el sentido profundo y a lo largo de la actitud adoptada por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en la reciente cumbre de la OTAN al oponerse a la total desnuclearización de Europa? 6081

Expuesta la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Asuntos Exteriores informa que ningún país de la Alianza ha presentado en la cumbre de Bruselas ninguna propuesta de desnuclearización total, por lo que difícilmente el Presidente del Gobierno podía oponerse a la misma.

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zanca, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Es cierta la definitiva instalación en la finca de Cabañeros de un campo de tiro para entrenamiento de las Fuerzas Armadas Españolas y de la OTAN, cuya Escuela de Formación de Pilotos se va a instalar en Talavera la Real? 6082

Formulada la pregunta por el señor Camacho Zanca-

da, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) expone que el señor Diputado sabe muy bien, como toda la Cámara, que la definitiva instalación del polígono de tiro para el Ejército del Aire ha sido considerada materia clasificada, por lo que no puede contestar la pregunta que se le formula.

Página

Del Diputado don Federico Sanz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para evitar las «novatadas» en el Servicio Militar? 6084

Realizada la pregunta por el señor Sanz Díaz, el señor Ministro de Defensa informa que lleva ya tiempo adoptando medidas de diversa entidad, tanto de carácter preventivo como sancionadoras, para evitar las novatadas en el servicio militar. Se ha alentado, además, a los jefes de unidad para que vigilen y corrijan a los autores y superiores jerárquicos responsables del mantenimiento de la disciplina y del buen régimen interno.

Página

Del Diputado don Juan Angel del Rey Castellanos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Defensa: ¿Qué destino va a dar a la finca de Cabañeros y colindantes el Ministerio de Defensa? 6085

Realizada la pregunta por el señor Rey Castellanos, el señor Ministro de Defensa insiste en la contestación anterior respecto a que se trata de un tema clasificado, por lo que no puede contestar a estas preguntas.

Página

Del Diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Pienso el Gobierno convocar un referéndum con el fin de que la localidad de Villaverde de Trucios decida si desea integrarse en la Comunidad Autónoma Vasca? 6086

Formulada la pregunta por el señor Anasagasti Olabeaga, el señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) manifiesta que el Gobierno no tiene capacidad para convocar tal referéndum. Lo que sí debe decidir en su día es si autoriza o no que sea convocado ese referéndum.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Pezraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Cómo ex-

plica el señor Ministro que en la Orden de 30 de diciembre de 1987, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas, no se incluyan las titulaciones académicas ni los cursos de formación y perfeccionamiento que deban ser objeto de valoración con arreglo a las bases? 6087

Realizada la pregunta por el señor De Zárate y Peraza de Ayala, el señor Ministro para las Administraciones Públicas manifiesta su seguridad de que los funcionarios afectados no han tenido las dudas y los problemas del señor Diputado, puesto que se han presentado a las pruebas y han desarrollado éstas sin ningún tipo de problemas.

Página

Del Diputado don Félix Manuel Pérez Miyares, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de vida, educativas, sanitarias y de vivienda de la población española de raza gitana? 6088

Realizada la pregunta por el señor Pérez Miyares, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) confirma que ése es el propósito del Gobierno, como lo fue de esta Cámara en la anterior legislatura.

Página

Del Diputado don Josep María Trías de Bes i Serra, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno aplicar los beneficios de la Ley 37/84 a los ex militares de la República, de conformidad con lo dispuesto en la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional de 9 de julio de 1987? 6089

Expuesta la pregunta por el señor Trías de Bes i Serra, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que piensa hacerlo con la mayor brevedad posible, siempre que sea compatible con la complejidad de resolución de un problema de esta entidad, dado el número de afectados y la lejanía de los hechos que dieron lugar a estas situaciones.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno atender las alegaciones de los sindicatos mayoritarios UGT y CC. OO. en orden a que el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones

no desvirtúe lo que prevé la Ley de Fondos de Pensiones en materia de planes de empleo? 6090

Formulada la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) informa que nunca hará un reglamento a sabiendas de que desvirtúa una ley aprobada por las Cámaras soberanas. Por consiguiente, no debe existir intranquilidad sobre la aplicación correcta de la Ley.

Página

Del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene la responsabilidad que la Inspección de Hacienda atribuye a los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo en relación a las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no ingresadas en el Tesoro público? 6092

Formulada la pregunta por el señor Renedo Omaechevarría, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que tales actuaciones no implican directamente ninguna responsabilidad de los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo, siendo la propia entidad la que aparece como sujeto infractor responsable frente a Hacienda.

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Ministro de Economía y Hacienda para solventar el problema que ha surgido como consecuencia de las retenciones indebidas a los mutilados de guerra ex-combatientes en la zona republicana? . 6093

Realizada la pregunta por la señora Rudi Ubeda, el señor Ministro de Economía y Hacienda hace referencia a la resolución de mayo de 1987, del Tribunal Económico Administrativo central, cuyas directrices han de ser aplicadas, y así se ha hecho saber a las Delegaciones de Hacienda.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en los núcleos turísticos de la provincia de Alicante ante la proximidad de la Semana Santa y las vacaciones de verano? 6094

Expuesta la pregunta por el señor Montesinos García,

el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) especifica las diversas medidas que normalmente se toman en materia de seguridad durante la Semana Santa.

Página

De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber cuál es el estado de las negociaciones que lleva a cabo el Gobierno con el barón Thyssen para la instalación de su colección en España? 6095

Realizada la pregunta por la señora Tocino Biscarolasaga, el señor Ministro de Cultura (Solana Madañaga) da cuenta detallada de las diversas gestiones realizadas para la instalación de esta colección en España.

Página

De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación DC, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué causas impiden la firma del Convenio entre el MOPU y las comunidades autónomas para la concesión de subvenciones para la construcción de viviendas de Protección Familiar? 6097

Expuesta la pregunta por la señora Salarrullana de Verda, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa de la existencia de cinco comunidades autónomas que consideran inconstitucionales las medidas establecidas en el convenio, lo cual impide la firma del mismo.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Gobierno respecto al inicio de la ejecución de las obras de la presa de Rialp, para cuya contratación fija el convenio suscrito entre el MOPU y la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas la fecha límite de 31 de diciembre de 1989? 6098

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo afirma que es intención del Gobierno cumplir en sus estrictos términos lo previsto en el convenio con la Generalitat de Cataluña y, por tanto, adjudicar las obras de construcción de esta presa antes del 31 de diciembre de 1989.

Página

Interpelaciones urgentes 6099

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988 6099

Defiende la interpelación presentada, en nombre del Grupo de Coalición Popular, el señor De Rato Figueredo. Comienza afirmando que no existe ninguna duda de que en 1987 ha resultado un año récord en lo que se refiere al crecimiento de nuestra economía. Probablemente ello nos va a permitir saber si hemos avanzado en las mismas proporciones en la resolución de los problemas internos y sociales. Sobre este particular, la primera pregunta a formular es por qué en 1987, pese a crecer más de un cinco por ciento el producto interior bruto, se ha creado menos empleo asalariado que en 1986, pasando de 394.000 empleos en ese año a 353.000 en 1987, lo que representa una disminución de más del diez por ciento.

Pregunta qué sucede en nuestra economía para que en sus mejores momentos no sea capaz de resolver sus más acuciantes problemas. Ocurre también que en 1987 los españoles han ahorrado menos que en 1986, sin duda porque la presión fiscal ha crecido hasta representar un aumento de la recaudación estatal de un billón cuatrocientas cincuenta mil millones, a pesar de lo cual sólo se han reducido las necesidades de endeudamiento del Estado en aproximadamente 2.000 millones. Paralelamente se ha aumentado nuestro déficit comercial en proporción muy elevada, con un incremento de los intereses reales del dinero, lo que hacía muy difícil a nuestras exportaciones el poder competir con el exterior.

A continuación expone el señor De Rato numerosos datos sobre la evolución de nuestras exportaciones, inversión privada, consumo y evolución del sector público, que, a su juicio, sirven para poner claramente de manifiesto el ritmo de deterioro de nuestra situación, al que se ha intentado hacer frente a través de una política monetaria restrictiva que sirviera para evitar que la inflación española se disparara por encima de las previsiones gubernamentales. Los paganos de tal política monetaria restrictiva han sido todos los ciudadanos, al ver aumentar nuestro déficit estructural, los intereses de la deuda y del dinero con el que pretendemos comprar, importar y exportar, con todo lo cual nuestra competitividad se reduce. Las consecuencias de este dinero más caro recaen directamente sobre el empleo, hecho que no sucedería de aplicarse una política presupuestaria más seria y estricta por parte del Gobierno.

El propio Secretario de Estado de Economía afirma claramente que sólo existen dos opciones para la

economía española, siendo la primera el desarrollo de una política fiscal expansiva, que inexorablemente nos llevaría a un déficit por cuenta corriente, y una política monetaria restrictiva manteniendo los tipos de interés altos, atrayendo el flujo de capital suficiente para financiar dicho déficit por cuenta corriente. El problema que plantea esta opción es que no se puede mantener mucho tiempo. Una segunda opción, según el propio Secretario de Estado, y más adecuada a la situación española, consistiría en la orientación expansiva de la política monetaria, mientras que la política fiscal se hacía más restrictiva, estimulando así la inversión y las exportaciones. Estando tan claramente definida la situación y las opciones posibles, se pregunta por qué se elige lo que se considera peor.

*En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Economía y Hacienda** (Solchaga Catalán), que alude a las inexactitudes cuantitativas expuestas por el Diputado interpelante, errores en sus planteamientos y descripción de hechos que no concuerdan con la realidad, a pesar de lo cual reconoce el interés que para la Cámara y para la opinión pública tiene el debatir estos temas. Piensa que el interpelante se ha limitado a utilizar datos correspondientes a enero, que parecían ir en contra del Gobierno, sin fijarse en los datos relativos a febrero, que son totalmente contrarios a los del mes anterior, y a la vista de los cuales la propia CEOE reconoce que significan una mejora sustancial en la perspectiva de nuestra balanza comercial. Pero, en su propósito de atacar la política económica del Gobierno, el interpelante no ha tenido reparo en utilizar incluso cifras inexactas y argumentos incorrectos. Seguidamente el señor Ministro expone numerosos datos sobre la evolución de nuestra economía que sirven para corregir los expuestos por el señor De Rato y que demuestran que nuestra situación no es la que se ha querido hacer ver a la Cámara. Ruega por ello al interpelante que en el calor por la defensa de sus argumentos y su visión del mundo y de la situación de la política económica de nuestro país se atenga un poco más a los hechos, utilizando los mismos datos que los demás, sin deformación, porque sólo así podrá verse el contraste entre las opiniones políticas de unos y otros.*

Replica el señor De Rato Figaredo y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda.

*En turno de fijación de posición intervienen el señor **García-Margallo y Marfil**, en nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, y el señor **Abril Martorell**, por el Grupo Parlamentario del CDS.*

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS POBRES HAY EN ESPAÑA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señorías, se reanuda la sesión.

Turno de preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 25, del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Ministro de Trabajo, ¿cuántos pobres hay en España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Camisón, para contestar a su pregunta, en primer lugar tendríamos que ponernos de acuerdo sobre qué es lo que entendemos por pobres; eso es lo primero que habría que hacer y, por tanto, en función del parámetro de los criterios que definen la figura del pobre, es cuando en definitiva podríamos determinar el número de pobres existentes.

Quiero decirle que, por ejemplo, en muchos países de la Comunidad Económica Europea se considera que tal situación se da en aquellas personas y familias cuyos recursos les excluyen de las formas de vida mínimas que resultan aceptadas en el país correspondiente. Sin embargo, el problema resulta a la hora de definir qué es lo que se entiende por vida mínima y qué criterios o dimensiones determinan esa vida mínima.

Hay otros países, como por ejemplo Inglaterra, que establecen el nivel de pobreza o son pobres aquellos que están públicamente asistidos. Pero depende, en definitiva, de qué criterios o qué dimensiones demos a la figura del pobre y en función de ello podremos determinar el número.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Ministro, usted, escudándose en lo relativo de la pregunta, se escurre por la tangente. Usted no sabe/no contesta. Sin embargo, las que contestan son las conclusiones a que se ha llegado, por ejemplo, recientemente en seminarios celebrados bajo los auspicios de la Comisión correspondiente de las Co-

munidades Europeas, la Comisión de Asuntos Sociales, que cifra la cantidad en unos ocho millones de pobres, un 20 por ciento de la población española, y de ellos, 720.000 en una indigencia grande.

A resultados análogos se llega con el análisis del IER o, incluso, de la Cruz Roja, que cifran en más de seis millones de personas las que viven en lo que ellos denominan pobreza severa.

Vemos que estamos en esta Cámara, señor Ministro, hablando constantemente de los tres millones de parados y resulta que tenemos ahí el problemón de los ocho millones de pobres y es hora de que empecemos a hablar de ellos.

Llegamos a esta situación porque estamos ante una especie de exaltación de la desigualdad. Las diferencias entre regiones ricas y pobres se perpetúan; las desigualdades entre ricos y pobres, también se agrandan. Hay menos ricos, pero más ricos, y más pobres, que son aún más pobres, y el Gobierno, señor Ministro, tiene que ver algo en esta situación. Tiene que ver, porque en el desarrollo que se hace, aun siendo escaso, no se hace para todos los españoles. Ahí está, por ejemplo, el contrapunto revelador de que el 70 por ciento de las quejas que llegan al Defensor del Pueblo proceden de los pobres. Tiene que ver, señor Ministro, porque, por ejemplo, estamos asistiendo a un auge del consumo de cocaína, un auge que se ha calificado de explosivo, y sabido es que la drogadicción es fuente de pobreza. Tiene que ver porque no ha resuelto el problema de las angustias de los desempleados de larga duración, los ancianos, los 720.000 emigrantes, el cuarto mundo, los nuevos pobres, las bolsas desasistidas de la España rural; Alcañices, de Zamora; Monterroso, de Lugo; La Cabrera, en León o las Hurdes, en Extremadura. Y también, señor Ministro, tiene que ver porque las asignaciones presupuestarias del segundo programa comunitario para España son ínfimas y nuestra legislación está obsoleta en muchos aspectos. Se acaba de denunciar recientemente la apatía y la resistencia con la Carta Social Europea y el Convenio 102 de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego concluya, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó, señor Presidente.

Señor Ministro, se está difundiendo estos días la noticia de que las Patronas de los pueblos de España están vendiendo sus joyas para atender a los pobres. ¿Cuándo se va a mentalizar también el Gobierno, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, en España tenemos graves problemas sociales y existen desigualdades e injusticias, pero no conviene magnificarlos y, ante todo, no hacer demagogia, señor Camisón.

¿Usted considera que un pobre en España es una persona que tiene unos ingresos anuales de un millón de pesetas? Seguramente si se lo preguntamos a esa persona o a esa familia, diría que no es pobre. Pues bien, ése es uno de los baremos que se utiliza para definir la pobreza en el informe de Cáritas y también en la Comunidad Económica Europea: una persona que tiene unos ingresos anuales de un millón de pesetas. Por eso, señor Camisón, le digo que depende de donde coloquemos el tope. Si colocamos el tope en un millón o en dos millones de pesetas, seguramente habrá muchos, si lo colocamos en quinientas mil pesetas, habrá menos, y si lo colocamos en doscientas cincuenta mil pesetas, menos; depende del techo.

Yo no quiero hacer demagogia con las cifras. Lo único que quiero decir es que lo que podemos discutir, poniéndolas en positivo, son las medidas que hemos adoptado, si están mal o bien adoptadas, y las que podemos adoptar en el futuro para poder equilibrar las desigualdades y las injusticias que todavía existen en España. En este sentido, tengo que decirle que hemos mejorado el sistema de pensiones asistenciales; hemos establecido un plan de acción concertada contra la pobreza con ayuntamientos y comunidades autónomas por más de 3.000 millones de pesetas, teniendo en cuenta lo que aporta el Estado; hemos mejorado los servicios sociales para la tercera edad. Puede usted comparar, con datos en la mano, para no hacer demagogia, cuál era la situación antes de 1982 y cuál es la situación en estos momentos en relación con la lucha contra la pobreza. Los resultados creo que son evidentes y visibles, señor Camisón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSE MANUEL BOTELLA CRESPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE VALORACIONES HA SEGUIDO EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL XERAL DE VIGO PARA LA DISTRIBUCION DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD VARIABLE A LOS TRABAJADORES DE DICHO CENTRO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 9, del Diputado don José Manuel Botella Crespo, de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, que tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, ¿qué valoración ha seguido el director gerente del hospital Xeral de Vigo para la distribución del complemento de productividad variable a los trabajadores de dicho centro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Botella.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Diputado, para que las señorías aquí presentes sepan de qué estamos hablando, yo creo que conviene que digamos que estamos hablando de un complemento de productividad que, como máximo para un facultativo, son 200.000 pesetas sobre un sueldo medio que puede estar en torno a 4.000.000 ó 4.500.000, con guardias para los médicos españoles.

La pregunta, que yo contesto con mucho gusto, tiene más bien un carácter sindical. Habría que preguntárselo al gerente del hospital, porque como usted sabe se ha querido que desde el principio este complemento de productividad nuevo lo den los gerentes, con capacidad de obrar, y lo ha hecho de acuerdo con las centrales sindicales representadas, con la comisión de calidad y utilizando nueve parámetros, en cuya elaboración han participado incluso los jefes de servicio, sobre el comportamiento profesional, la calidad profesional alcanzada por cada facultativo, y el resultado ha sido dividir a los facultativos en tres grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted perdone pero no estamos hablando de dinero. Yo estoy hablando de los criterios que se han seguido para la distribución del dinero, no de cuánto gana un médico.

Sabe usted lo respetuosísimos que somos con su Ministerio y con todo su gabinete. Precisamente en la Comisión de Política Social y Empleo del día 8 de marzo de 1988 compareció el Secretario General de Asistencia Sanitaria —creemos que es uno de los mayores trabajadores de su Ministerio— y habló del principio de igualdad de trabajadores y de que la retribución es idéntica. Solamente tiene su quiebra en el pago de antigüedad. Incluso decía: rechácese toda intencionalidad de arbitrio, refiriéndose a este complemento de productividad variable, por parte de las personas que gerencian nuestros centros sanitarios.

Junto a esto, ¿qué es lo que ha pasado en el hospital Xeral de Vigo? Que el director gerente ha clasificado al personal que hace el mismo trabajo en tres categorías: a), b) y c), dejando clasificado ante la opinión pública sin ningún tipo de parámetro la categoría profesional de los trabajadores de la sanidad. Esto, señor Ministro, no es que lo digan los médicos; es que en una carta firmada por todos los médicos, los 137, del hospital Xeral de Vigo, han devuelto el dinero que ustedes les han dado, para que vea que no es un problema de dinero, porque lo han rechazado. Lo han metido en una cuenta corriente y no han dejado al arbitrio del director gerente que nadie les califique.

Lo más grave, señor Ministro, es que el director gerente reconoce en una nota circular que la valoración no ha sido objetiva y que en valoraciones más objetivas y con más tiempo se rectificará este error. Esta es la nota del director gerente, firmada por él.

Además, señor Ministro, a mí me daban informar mal (me imagino que es así, puesto que usted es el Ministro de Sanidad), pero aquí está el acta con los sindicatos y no está firmado. Si ha existido la reunión, pero desde la central sindical UGT, CENS, el Sindicato Galego de la Sanidad, se negaron a firmar este acta.

Por eso señor Ministro, ante el caos reinante en la zona sur de Galicia, y porque queremos apoyar las gestiones que a lo mejor está haciendo, equivocadamente para nosotros, pero desde luego es meritorio su trabajo, el Director General del INSALUD, creemos que en las provincias no se están siguiendo sus directrices y que todo lo que usted quiere hacer se lo están reventando en las provincias.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Botella.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Botella, muchas gracias por sus amables calificativos sobre mis colaboradores más inmediatos.

Efectivamente, puede suceder que no en todas las provincias las instrucciones se interpreten de la misma manera; pero usted, que es liberal, estará de acuerdo conmigo en que hay que creer en la libertad de las personas y en la capacidad de quien tiene la responsabilidad, por tanto, en la capacidad que tienen los gerentes para negociar con sus interlocutores la aplicación de conceptos retributivos, cuya distribución se les encomienda a ellos directamente.

¿Que esto se haya hecho con mayor o menor fortuna en el hospital Xeral de Vigo? Pues si se ha hecho con mala fortuna habrá que revisarlo, pero no hablando de ello en un Pleno, porque es un tema absolutamente sindical. Le agradezco mucho que me lo recuerde. Voy a tomar medidas e informarme sobre lo que ha ocurrido después de la celebración de esa reunión, de la cual yo tenía noticias, pero de otro tipo de las que usted mencionaba. No sé exactamente a qué se refiere en ese sentido.

Los criterios o parámetros —usted los conoce— por los cuales se elaboraron las fichas que luego permitieron esa clasificación, parece que son los razonables en este sentido. Por ejemplo, el rendimiento, la colaboración con el servicio jerarquizado, la participación en el área, la relación con los pacientes, la participación en objetivos. Parece que esto es lo que hemos comentado otras veces en Comisión. Y, sobre todo, hay una cosa: no me diga que no está en consonancia con la norma, porque el propio Real Decreto-ley 3/87, que usted ha citado, dice concretamente: En este tipo de conceptos retributivos se utilizará, sobre todo, el rendimiento, el interés y la iniciativa del titular desde el puesto de trabajo. Que se haya hecho con mayor o menor fortuna, insisto, es cuestión de que lo negocien las partes de nuevo. Y puesto que, además, ya han llegado a un acuerdo, como usted mismo indica, sobre que lo van a revisar para el primer trimestre del año 1988, donde se va a distribuir de nuevo la productividad

correspondiente a los tres primeros meses del año, supongo que no hay problema. Estamos de acuerdo en dejar autonomía a las partes para que negocien.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO CUESTA MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO ESTA PREVISTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE JARRIO (COAÑA), DEL INSALUD, DEL AREA SANITARIA PRIMERA DE ASTURIAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 20, del Diputado don Alvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en las últimas fechas los vecinos del occidente asturiano han asistido con preocupación a una cierta paralización de las obras del hospital de Jarrío en el término municipal de Coaña, en Asturias. Tradicionalmente el occidente asturiano es una zona que sufre un importante desequilibrio básicamente territorial al que se está haciendo frente a través de la gestión tanto del Gobierno autonómico como del Gobierno central. Una de las necesidades básicas de la zona, en relación a este desequilibrio, es la política sanitaria y los servicios sanitarios, las infraestructuras adecuadas. La población afectada por la construcción y funcionamiento de este hospital en toda la comarca asciende a unas 67.532 personas.

La falta de equipamiento y las malas comunicaciones agravaron secularmente la problemática del occidente asturiano. La isocrona más próxima al centro de la región y al hospital más cercano está a dos horas y quince minutos; el punto más lejano de esa comarca dista del hospital en construcción unas dos horas y del centro sanitario de la región, el hospital más próximo, unas cuatro horas. A esta situación se ha querido hacer frente desde 1982.

Por parte del Ministerio de Sanidad en 1984 se toma la decisión de construir este hospital, presupuestándose en 710 millones de pesetas. En diciembre de 1985 se adjudican las obras a la empresa Laing por 670 millones de pesetas. La obra debería haber sido entregada en febrero de 1988; actualmente, como he dicho, los trabajos parece que están paralizados.

Este Diputado, que se considera además especialmente vinculado al occidente asturiano, comparte esta preocupación y, en el deseo de encontrar una solución y de agilizar la puesta en funcionamiento de este hospital, planteo al señor Ministro la pregunta: ¿en qué plazo está prevista la finalización de las obras y entrada en funcionamiento del hospital de Jarrío (Coaña), del Insalud, del área Sanitaria Primera de Asturias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cuesta.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Cuesta, coincido con usted en la preocupación por la atención hospitalaria a la zona occidental de Asturias. En efecto, está en ejecución ese proyecto, pero tengo que informarle de que no está detenido. Lo que ocurre es que ha sufrido modificaciones para mejorarlo, en el sentido de que se han ampliado varios servicios que en principio no estaban previstos. Concretamente, se va a añadir el servicio de radiología, un servicio de hidroterapia, que tampoco estaba previsto, diálisis, almacenes más capaces y capilla, que tampoco estaba prevista, todo ello en beneficio de los futuros usuarios del hospital. Esto ha obligado a reformar el proyecto inicial y a alargar el período de ejecución. Estaba previsto que el proyecto terminara a finales de enero del año en curso, como usted mismo ha mencionado, que no ha sido posible debido a estas modificaciones y debido también a otras adicionales, como mejoras en el saneamiento, que se ha considerado insuficiente posteriormente, mejor servicio de esterilización, una central térmica más potente, todo ello en relación con que la superficie a urbanizar ha sido ampliada por el ayuntamiento, lo que permite hacer un proyecto más holgado, con una superficie mayor, para todos estos servicios centrales, de manera que tanto los servicios asistenciales como los servicios centrales del hospital van a mejorar. Eso obliga a modificar el proyecto, que ya está readaptado, y a un aumento del período de ejecución en siete meses, de forma que en este momento la empresa está comprometida a que a finales de agosto de 1988 el hospital pueda estar terminado.

El Insalud en este instante está llevando a cabo el proyecto básico de equipamiento, con un importe de unos 250 millones de pesetas. Dentro de poco podrá hacer la instalación de ese equipamiento, a lo largo de los próximos cuatro o cinco meses, y esperamos que a finales del verano estén funcionando las consultas externas y los principales servicios. Usted sabe además que el período de puesta en funcionamiento de un hospital no es corto, tarda varios meses en ajustarse el funcionamiento de todos los servicios, pero yo espero que a finales del año 1988 lo más sustancial de las 150 camas de ese hospital esté en marcha y al servicio de los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICARME EL SEÑOR MINISTRO EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL PLAN DE CONTRATACION DE AVIONES-AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE ENFERMOS EN BALEARES Y CANARIAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 21, de la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el artículo 43 de la Constitución establece que los poderes públicos tienen competencia para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

De otro lado, el artículo 138 de la propia Constitución atribuye al Estado la competencia de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

Es por ello por lo que esta Diputada tiene que constatar con satisfacción el que se hayan iniciado los trámites para la contratación de aviones-ambulancia para el traslado de enfermos en Baleares y Canarias. En función de la preocupación que tiene esta Diputada por acercar al ciudadano canario a la península, es por lo que formula esa pregunta y, en concreto, para que el señor Ministro de Sanidad me explique en este acto en qué estado se encuentra el citado plan de contratación de aviones-ambulancia para el traslado de enfermeros en Baleares y Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Pelayo.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Ministerio de Sanidad ha informado ya varias veces a la Cámara sobre este asunto (la última vez como consecuencia de una pregunta escrita de la Diputada doña Pilar Salarrullana a finales del pasado año) y en este momento puedo decir que se ha avanzado notablemente en el proceso que formula en su pregunta.

En lo que se refiere a Canarias, el 21 de marzo se van a abrir por la mesa de contratación las dos plicas de las dos ofertas que se han presentado para el concierto de este transporte.

Hasta ahora, como sabe S. S., se realizaba por contratación individual, cuando hacía falta el traslado de una persona, a las diferentes empresas que operan en las Islas Canarias. Ahora se quiere dar continuidad a este servicio y hacerlo con una empresa de manera regular.

En Baleares, que tienen un problema similar, el proceso es ligeramente más lento. Se va a utilizar, por supuesto, el mismo pliego de condiciones técnicas, pero todavía no se ha publicado en el «B. O. E.»; están a punto de ser remitidas las características del concierto para inmediatamente proceder a su concurso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION TIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL PARA EUROPA DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD EN RELACION CON LA SANIDAD ESPAÑOLA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 30 del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario del CDS.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, ¿qué opinión tiene el Gobierno acerca de las recientes declaraciones del director de la oficina regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud en relación con la sanidad española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, supongo que se refiere a las informaciones que han aparecido en la prensa que, como habrá observado, en un primer momento fueron recogidas de manera incorrecta, confundiendo lo que era cifra absoluta con tasa.

Refiriéndome ya a las tasas, la opinión que tiene que tener el Ministerio es la de compartir la preocupación, puesto que antes de esa declaración pública el Ministerio está siguiendo esas cifras día a día, y de acuerdo además con la oficina regional. Ese tipo de estudios el Ministerio los ha utilizado continuamente a lo largo de los últimos años como forma de plantear la política sanitaria.

Concretamente, aunque no lo decían las declaraciones del director regional de la OMS, en enfermedad isquémica coronaria somos el tercer país por atrás en cuanto a incidencia, de los países más desarrollados, del conjunto de países de la OCDE, pero somos el tercer país en cuanto a tasa de crecimiento, concretamente el 3,75 por ciento frente al 0,17 de media europea. En cáncer estamos en una zona más próxima a la media, también atrás en cifras absolutas, pero la parte más avanzada lamentablemente en cuanto a tasas, concretamente estamos en 1,72 frente al 0,3 europeo. Por tanto, compartimos la preocupación del Director General de la OMS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, muchas gracias por su información. Yo deseo añadir a la interpretación que usted ha hecho de estas declaraciones otra lectura, o ampliarla con alguna otra interpretación.

En primer lugar, tengo aquí el anuario estadístico de 1987 de la OMS, que hemos recibido todos en los últimos días, y que es el punto de partida de estas declaraciones del doctor Asvall. Algo realmente significativo pueden encontrar todos los que usen dicho anuario (que no deja en buen lugar a nuestro país), y es el hecho de que en él aparecen las cifras y los datos de todos los países que pertenecen a la OMS —también del nuestro—; pero la diferencia está en que mientras todos los demás países, excepto las Bahamas, aportan datos de 1985 y 1986, en el caso más retrasado del 1983 y 1984, los datos referidos a España son de 1981. Desgraciadamente, la afición que el Gobierno tiene a echar mano de los magníficos índices de salud que adornan la situación sanitaria española que, por otra parte y desgraciadamente, no tienen demasiado que ver con la política sanitaria del Gobierno, es pura ficción porque son datos que o no son manejables desde el punto de vista oficial y tienen que ser sometidos a críticas científicas y de todo tipo, o no están en ese anuario y no disponemos de ellos.

La segunda cuestión en relación con estas declaraciones es que tiene usted razón en lo que ha dicho, pero hay que añadir algo más. Desgraciadamente, mientras países como Estados Unidos, Japón o los del centro de Europa están rebajando la tasa de mortalidad por la enfermedad cardíaca en general, en España está aumentando a pesar de que dispone de una dieta mediterránea que es justamente uno de los factores que mejor la cuidan. Eso sucede ya desde hace tiempo: en el año 1983 la revista europea de cardiología ya advirtió de la tendencia epidémica que presentaban en España esas cifras y de la necesidad de que se tomaran medidas urgentes...

El señor **PRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego concluya, señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: No se ha tomado ninguna medida en lo que a prevención se refiere, si hacemos excepción —y debo de hacer aquí un renacimiento— de la última campaña contra el tabaco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Revilla, comparto con usted la preocupación por el hecho de que las cifras de estadísticas vitales estén retrasadas, al menos en lo que se refiere a la publicación en el anuario de 1987 de la OMS; aunque es una exageración por su parte, que no debemos aceptar, lo que decía de que: «excepto las Bahamas». Son muchos países los que están en una situación de atraso similar a la nuestra... (El señor Revilla Rodríguez muestra unos papeles.) Yo también tengo fotocopia. Señoría, en los próximos meses el INE hará públicas las estadísticas vitales (ya ha hecho un avance), con lo cual este atraso quedará subsanado. Concretamente, son cifras de los años 1982,

1983 y 1984 que van a estar a disposición de esta Cámara.

En cuanto a la segunda parte de su afirmación, debo decir que la prevención de las enfermedades tanto cardíacas como tumorales no tiene tanto que ver con las posibilidades inmediatas de actuación de las autoridades sanitarias como con los hábitos de vida. Usted sabe que lo que más influye en las enfermedades cardíacas además del tabaco son el tipo de dieta, el exceso de grasas, la hipertensión, exceso de sal y la carencia de ejercicio físico regular. Por esa razón, en Comisión veremos pronto el programa que, a petición de la OMS, han realizado las autoridades sanitarias del Ministerio dentro del contexto de «salud para todos en el año 2000», en el que se contempla el aparato asistencial que necesitaremos para esa fecha y también los programas de hábitos de vida en los que venimos insistiendo desde hace algún tiempo. Su señoría los ha mencionado, pero lamentablemente no pueden imponerse sino que tienen que trasladarse por convicción a los comportamientos individuales de los españoles. Se ha empezado por el tabaco, se continuará con el alcohol —sobre todo referido a la población juvenil— y se proseguirá con hábitos de vida a los que se incorporan todo lo referente a alimentación.

Espero que tanto su Grupo como otros Grupos de esta Cámara nos ayuden a convencer a la población española de que medidas como la reciente publicación del decreto sobre el tabaco no son un capricho ni tampoco una moda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGURADO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION PL, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE CRITERIOS HA TENIDO EL GOBIERNO PARA OFRECER ASILO POLITICO AL GENERAL NORIEGA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 8, del Diputado don José Antonio Segurado García, de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal.

El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterios ha tenido el Gobierno, señor Ministro de Asuntos Exteriores, para ofrecer asilo al General Noriega? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Segurado, los criterios son: en primer lugar, la responsabilidad española con el destino de Panamá, que no necesita muchas palabras para ser demostrada; en segundo lugar, la coherencia con nuestra política en Iberoamérica; y, en tercer lugar, el deseo de participar con otros países de la región en la búsqueda de una salida a esta situación dramática de crisis en la que se encuentra Panamá y que va a obligar a hacer un enorme esfuerzo de reconstrucción económica para encontrar finalmente la paz y la democracia de aquel país.

Quiero decir que la palabra «asilo» espero que la esté empleando en el sentido vulgar y no en el técnico. Yo así la tomo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Gracias, señor Ministro.

Es difícil no coincidir con el Gobierno o con usted en estas tres razones, pero me gustaría preguntarle si el Gobierno ha tenido en cuenta que el General Noriega es una persona en estos momentos procesada, que en muchísimos ámbitos a nivel mundial se considera que ha tenido una relación extraordinariamente clara con el «Clan de Medellín». Nuestro país, usted, yo y todos los miembros de esta Cámara estamos haciendo un esfuerzo inmenso para luchar contra los narcotraficantes. En los últimos días ha aparecido que incluso una de las cuestiones de la negociación de la salida del General Noriega es mantener intocada su fortuna, lo cual me hace pensar en algo increíble; fortuna hecha indiscutiblemente a base de pagos de narcotraficantes.

En ese aspecto, señor Ministro, también hay otra reflexión que me gustaría que usted me contestase. ¿No ha tenido el Gobierno una cierta precipitación al intervenir en este tema cuando según mis noticias —usted tal vez puede corregirme— ha habido un ofrecimiento sin previa petición, ni siquiera insinuación por parte de Estados Unidos? En una palabra, señor Ministro, efectivamente esas tres razones probablemente son compartidas por este Diputado; pero realmente, ¿no tendríamos que tener en cuenta que estamos tratando de un hombre procesado en un país con una justicia independiente y que en el fondo tenemos la convicción moral de que tiene una relación extraordinariamente estrecha con bandas de narcotraficantes?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Segurado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Segurado, comprenderá que por razones de discreción en este momento no voy a emitir ningún juicio sobre la persona del señor Noriega. Su

señoría tiene antecedentes de otros casos en que se ha dado acogida a otras personas en otros países para resolver otros problemas. Por tanto, me voy a limitar a hacer esta reflexión, aunque tiene razón su señoría en que efectivamente hay veces en que en las decisiones de política internacional no se hace lo que uno quisiera, sino lo que uno cree que tiene el deber de hacer.

Quería decirle que la actitud española ha sido consultada desde el primer minuto con los ministros de asuntos exteriores y Presidentes de muchos países latinoamericanos. Lo hice en Hamburgo hace quince días, a raíz de la crisis de Panamá. Lo hice después con el propio Secretario Shultz, en Bruselas. Lo he hecho con el Presidente de Colombia y con el ex presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, que ha intervenido como mediador en todas estas crisis. Ha habido unos enviados especiales del Gobierno español y el propio Presidente del Gobierno ha estado en contacto con una serie de líderes políticos de la región. Es en el cuadro de todas estas consultas y con la mejor voluntad de ayudar a resolver esta crisis en la que hay que inscribir la actitud de disponibilidad de España. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL SENTIDO PROFUNDO Y A LARGO PLAZO DE LA ACTITUD ADOPTADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON FELIPE GONZALEZ, EN LA RECIENTE CUMBRE DE LA OTAN AL Oponerse A LA TOTAL DESNUCLEARIZACION DE EUROPA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 13, del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice textualmente: ¿Cuál es el sentido profundo y a largo plazo de la actitud adoptada por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en la reciente cumbre de la OTAN al oponerse a la total desnuclearización de Europa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Tamames, ningún país de la Alianza ha presentado en la cumbre de Bruselas ninguna propuesta de desnuclearización total. Por tanto, difícilmente el Presidente del Gobierno podía oponerse a la desnuclearización total, porque esta propuesta no ha existido jamás. La Alianza Atlántica continúa en la doctrina

Harmel, desde hace tiempo insiste en ella y esta doctrina es compartida por España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores, a quien agradezco su respuesta, creo que ha sido muy parco en palabras porque realmente él sabe muy bien que en la comunicación final de la reunión de Bruselas podía haber habido algún tipo de reserva. El Partido Socialista Obrero Español ha ido pasando de sus principios de neutralidad y de su claro antagonismo a la inserción de España en la OTAN a una situación en la cual predomina el militarismo y actualmente a una especie de adoración a la disuasión nuclear. Esta es la última fase de esta carrera militarista que se está haciendo desde el partido del Gobierno y desde el propio Gobierno.

El Presidente González ha dicho muy claramente que la Alianza es una combinación del sistema convencional y nuclear, que considera que la desnuclearización de Europa sería contraria a los intereses de la seguridad de la Alianza. No es que no se haya opuesto, es que está convencidísimo. Y uno se pregunta cómo es posible que se vaya a mantener el principio de la desnuclearización del territorio español si el portavoz español en una cumbre europea se manifiesta claramente por la no desnuclearización de lo que es una continuación del territorio español en Europa.

Señor Presidente, me parece que esto está bastante claro y que nos dice también muy a las claras, a los dos años del referéndum dónde estamos: a punto de dar el paso ya a la doctrina de la disuasión, incluyendo a España como participe dentro de ella seguramente. Y cuando se ha firmado un tratado de supresión de los misiles de alcance intermedio, cuando está a punto de celebrarse en diciembre una reunión de la que podría salir la supresión de la mitad de los misiles de alcance estratégico, ahora resulta que España se convierte en valedora de los misiles de carácter táctico. Esto está en relación con el llamado eje (más que eje sería un trapecio) Bonn-Paris-Madrid.

Realmente, uno se pregunta, ¿estamos jugando a la gran potencia con tres millones de parados y bases norteamericanas en España? ¿Estamos jugando a la grandeza y a empezar a decir ya que el enemigo es Rusia —recuerdo aquella frase de un señor que fue ministro de Franco que decía que Rusia es culpable— y se está queriendo contribuir a la creación del imperio europeo como sucedáneo del imperio hacia Dios? Señor Presidente, uno no puede por menos de quedarse estupefacto ante la osadía y la falta de sentido de la realidad hacia el futuro, ante el hecho de ayudar a los traficantes de armas al negocio del armamentismo y a crear en España un poder militar que está tomando decisiones autónomas, como es, por ejemplo, la de ser partidarios ya de la no desnuclearización de Europa.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra. Le ruego que en lo posible se ciña a la pregunta, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Tamames, como ha dicho tantas cosas no le puedo contestar a todas.

Quería decirle una vez más que nadie ha pedido en la Alianza la desnuclearización total de Europa y, por tanto, el Presidente no se ha opodido oponer a algo que no se ha presentado. En segundo lugar, la doctrina Harmel la comparten países no nucleares en Europa, como son por ejemplo Noruega y Dinamarca, que son países que han decidido no instalar armas nucleares, lo mismo que España. Por tanto, es perfectamente compatible con la doctrina española y con el referéndum y en tercer lugar, claramente no son las armas las que crean la desconfianza, sino que es la desconfianza la que ha creado las armas. Yo creo que en eso sí podemos estar de acuerdo y también podemos estarlo en que se debe y se puede avanzar en ciertos desequilibrios, en ciertas asimetrías y en ciertas discrepancias, cómo se está haciendo en el cuadro de la CSCE, que España está impulsando.

Lo que es cierto es que los países de la Alianza Atlántica no creen oportuno, cuando el Pacto de Varsovia constituye hoy una impresionante fuerza nuclear, dejar el monopolio nuclear en manos del Pacto de Varsovia. Es algo tan simple como esto.

El documento de la OTAN dice que por el tiempo previsible. ¿Cuál es el futuro? ¿Cuál es el horizonte final? Yo creo que también podemos estar de acuerdo, señor Tamames, en que si se avanza en la buena dirección podríamos estar de acuerdo, en un plazo que ahora no vemos, en aquella declaración que aparece en Reikiavik, que firman el Secretario Gorbachov y el Presidente Reagan, que dice que ambos tienen la solemne convicción de que una guerra nuclear no se puede ganar y no se debe librar jamás. ¡Buena frase! Y también creo que es aceptable lo que han firmado el Secretario Gorbachov y el Presidente Reagan en Washington, el día 10 de diciembre, cuando dice que el proceso de los ensayos nucleares, entre otras cosas, dará máxima prioridad al objetivo de la reducción de las armas nucleares, y en última instancia su eliminación.

Ese es un futuro deseable; el futuro está ahí. El acuerdo de la Alianza se refiere, como dice el documento, al futuro previsible. Al fin y al cabo, el futuro es aquello que se puede cambiar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTA LA DEFINITIVA INSTALACION EN LA**

FINCA DE CABAÑEROS DE UN CAMPO DE TIRO PARA ENTRENAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS Y DE LA OTAN, CUYA ESCUELA DE FORMACION DE PILOTOS SE VA A INSTALAR EN TALAVERA LA REAL?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 10, del Diputado don Blas Camacho, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, desearía que por favor me confirmara o no si es cierta la definitiva instalación del campo de tiro en una parte de la finca de Cabañeros, para que se entrenen fuerzas armadas españolas y de la OTAN, desde la escuela de formación de pilotos de Talavera la Real, que se va a utilizar a este fin.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, señor Camacho, usted sabe tan bien como todos los que estamos en este hemicycle que la definitiva instalación de un polígono de tiro para el Ejército del Aire ha sido considerada materia clasificada y que, por lo tanto, no puedo contestarle a la pregunta que formula.

Sí puedo decirle lo siguiente: está clasificada la búsqueda de un polígono de tiro para las unidades del Ejército del Aire español. Por lo tanto, en relación al resto de su pregunta puedo indicarle que no estamos buscando ningún polígono de tiro porque tengamos ningún compromiso ni se nos haya solicitado en relación con la OTAN, con la Alianza Atlántica.

Segundo punto: no hay ni mucho menos ninguna decisión en relación a que exista una escuela de formación de pilotos en España. Usted decía en su pregunta en Talavera de la Reina, ahora ha corregido correctamente diciendo que en Talavera la Real.

Ni está pensada, ni en este momento estamos discutiendo este tema, ya que las necesidades de los países europeos que podían y sugerían que podrían cubrirse con España, para un plazo de diez años que llegará hasta 1998, se cubrirán con la prolongación de los contratos con los Estados Unidos.

Por tanto, en este momento tampoco es éste un tema que esté en discusión entre España y la Alianza Atlántica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Me había referido siempre a Talavera la Real como escuela de formación de pilotos de la OTAN. Pero es que, señor Ministro, nos estamos encontrando con un Parlamento al que se le clasifican las materias que ya ni siquiera están clasificadas en la calle.

No se trata de hacer una lucha jurídico-formal para que el Gobierno no declare tantas cuestiones materia clasificada y secreta. Seguro que esa lucha la va a perder el Gobierno, porque no hay nada peor que evitar la luz y la transparencia máxima en los problemas más vidriosos de este país. Y uno de los problemas vidriosos es precisamente el polígono de tiro de Cabañeros y las relaciones con la OTAN a los efectos de declarar materia clasificada lo que interesa o no interesa al Gobierno.

Tengo la noticia bastante cierta de que ya se ha pagado la totalidad del precio de la finca de Cabañeros a la familia Aznar. Y ése es un dato importante. Tengo también la noticia cierta de que el Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha, socialista y gran triunfador en las elecciones autonómicas, está empeñado muy formalmente en que no se instale el polígono de tiro.

Ante esta circunstancia, señor Ministro, creo que no se puede decir por el Gobierno que sea materia clasificada algo que está ya rayando en unos temas que tienen a esta Cámara, que merece todos los respetos del Gobierno, más que harta.

Yo creo, señor Ministro, que mantener secretos donde hay cuantiosas inversiones —materias de defensa—, donde hay cuantiosos contratos —materias de defensa—, y donde hay cuestiones de alto interés para la nación, es algo con lo que este señor Ministro de Defensa y el Presidente del Gobierno tienen que terminar de una vez, porque la Cámara debe ser objeto del respeto mínimo que merece para que todas estas cosas se sepan con tiempo.

Señor Ministro, yo no sé si será cierto o no, porque usted me ha dicho que no lo puede decir, pero si se monta la escuela de formación de pilotos en Talavera la Real, al final tampoco sé si vendrán las mujeres pilotos de la OTAN o no, al estilo de esta jovencita que quiere ser piloto en nuestro país, lo cierto es que será un grave atentado a la veracidad que merecen esta Cámara y estos Diputados, como si Cabañeros es polígono de tiro merecería que el señor Ministro no cambiara de cartera, sino que cambiara de partido y, naturalmente, dejara el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, voy a intentar contestar a lo que me parece que fue la pregunta real y no a la conexión que puede haber entre el partido en el que milito y el hecho de que tenga que cambiar o irme de él porque...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): En la medida en que le sea posible, señor Ministro. (Risas.)

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): En la medida en que el Gobierno tome una decisión sobre este tema.

Señor Camacho, ha dicho usted que tiene una noticia bastante cierta en relación a que el Gobierno ha pagado la finca. Señor Camacho, usted no sigue la información que se da a esta Cámara, porque precisamente con fecha 14 de octubre la Junta de Jefes de Estado Mayor, presidida por mí, desclasificó el tema de la compra precisamente para poder informarles o anunciarles oficialmente que el Ministerio de Defensa había adquirido, previa autorización expresa del Consejo de Ministros, todas estas fincas. Por tanto, no tiene usted una noticia bastante cierta; tiene usted una información total del Gobierno en este aspecto.

En relación a lo demás, señor Camacho, con pocas cosas estoy tan tranquilo al pensar que es necesario clasificarlas secretas como con la decisión de los polígonos de tiro. Vamos a tomar la decisión con tranquilidad, y ya he explicado muchas veces en la Comisión de Defensa que una vez tomada diremos todas las razones que hayan llevado al Gobierno a la decisión final.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO SANZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EVITAR LAS «NOVATADAS» EN EL SERVICIO MILITAR?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado don Federico Sanz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Las quejas de jóvenes del último reemplazo sobre la persistencia de novatadas en algunos cuarteles y la aparición en la prensa de algunos de estos casos en que los recién incorporados a filas son sometidos a tratos vejatorios por parte de veteranos, crean inquietud entre los jóvenes y sus familias y repercuten negativamente sobre la imagen pública del Servicio Militar. Algunas de estas prácticas rayan en la crueldad y la inseguridad que producen en los reclutas se acrecienta al tener lugar en el ámbito donde transcurre íntegramente la vida de los soldados, sin los apoyos del entorno familiar y social que se dan en la vida civil. En este ambiente se crean, además, falsas solidaridades que facilitan el encubrimiento de estas prácticas y de sus responsables; se origina, además, el círculo vicioso de que a menudo las propias víctimas se convierten, cuando han adquirido la condición de veteranos, en inductores o autores de conductas similares.

La cuestión es especialmente seria si se piensa que la disciplina y el orden son fundamentos básicos de la vida

militar y que la legislación penal y disciplinaria de las Fuerzas Armadas prohíbe taxativamente toda práctica que atente contra la integridad física o la dignidad de las personas.

Por todo ello, interesa conocer cómo se encuentra el problema en este momento y se pregunta al señor Ministro: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Defensa para evitar las novatadas en el Servicio Militar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, señor Sanz, el Ministerio de Defensa lleva tiempo adoptando medidas de diversa entidad para evitar que se produzcan las novatadas. Coincido totalmente con el señor Diputado en que sobran motivos para luchar denodadamente a fin de que las novatadas sean totalmente imposibles en el seno de las Fuerzas Armadas.

¿Cómo podríamos clasificar estas medidas? En dos grandes grupos: de carácter preventivo y de carácter sancionador. Y también me referiré a un tercer grupo de responsabilización de los mandos.

En primer lugar, como medidas de carácter preventivo, hemos decidido optar por la publicidad de lo que sucede, aun a riesgo de crear la impresión, como sucede en este momento, de que se incrementan las novatadas, cuando lo que de verdad sucede es que hemos dado órdenes de informar de todos los hechos que se produzcan, incluso a la prensa, y también de informar de todas las sanciones que se produzcan en relación a las novatadas, tanto a los medios de comunicación como en el interior de los cuarteles.

Aparte de fomentar la publicidad como forma de crear una posición psicológica de todos los miembros de las Fuerzas Armadas contraria a las novatadas, debo decir que se han dado instrucciones para que en todos los llamamientos se recuerde al personal de tropa existente, antes de que se incorporen los nuevos reclutas, la absoluta prohibición de realización de novatadas y se recuerden también las sanciones que están previstas en cada caso.

Se han dado instrucciones para extemar la vigilancia por parte de los cuadros de mando y personal de guardia para anular la existencia de cualquier grupo organizado de soldados veteranos que traten de imponerse a los demás, exigiendo responsabilidades en casos en que se demuestre que haya probada negligencia.

Se advierte a los reclutas que ingresan en las Fuerzas Armadas de las posibles novatadas, resaltando la responsabilidad e importancia de informar a los mandos de cualquier caso que conozcan, les afecte o no, y señalando también las sanciones que corresponden al encubrimiento.

Por último, tengo que decir que tanto al modificar el Código Penal como en la ley disciplinaria se tuvo muy en cuenta el tema de las novatadas.

También he dado instrucciones recientemente a los tres Jefes de Estado Mayor para que se exijan más responsa-

bilidades a los mandos. En este sentido, puedo decirle que en fecha reciente me he dirigido a los tres Jefes de Estado Mayor comunicándoles que deben alertar a los jefes de unidad para que vigilen y corrijan no sólo a los autores, sino a quienes son sus superiores jerárquicos y responsables del mantenimiento de la disciplina y buen régimen interno. Para ello, cuando se produzcan novatadas y se inicie expediente disciplinario a los autores, paralelamente debe abrirse otro procedimiento para determinar posibles responsabilidades de los mandos por negligencia en el ejercicio de sus funciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Concluyo diciéndole, señoría, que, además, entre mis instrucciones a los tres Jefes de Estado Mayor figura la de que despachen conmigo el tratamiento de cada una de las novatadas importantes que se produzcan.

Con todas estas medidas, espero que luchemos con eficacia para acabar con este problema tremendo de las novatadas en las Fuerzas Armadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Gracias, señor Ministro. De su respuesta se desprende que en el Ministerio de Defensa hay sensibilidad hacia el problema y que se están poniendo los medios para erradicarlo. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Silencio, por favor.

El señor **SANZ DIAZ**: Nuestro Grupo va a seguir con atención los progresos en este campo, porque el problema nos preocupa y creemos que es una lacra cuya erradicación debemos conseguir con el concurso de todos, las instrucciones emanadas del Ministerio, la dedicación de los mandos militares y la creación de un clima de opinión pública que no admita como naturales, sino que rechace claramente este tipo de prácticas degradantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sanz.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANGEL DEL REY CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA ¿QUE DESTINO VA A DAR A LA FINCA DE CABAÑEROS Y COLINDANTES EL MINISTERIO DE DEFENSA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado don Juan Angel del Rey

Castellanos, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor Del Rey.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Gracias, señor Presidente.

Este Diputado lamenta tener que repetir una pregunta casi igual que la que ha antecedido referente a Cabañeros.

A este Diputado se le «aplazó» la pregunta, que figura en el orden del día del Pleno de la semana pasada. Por tanto, lamento tener que reiterar al señor Ministro la pregunta sobre Cabañeros.

El tema de Cabañeros antecede al Gobierno Socialista. Créame que la provincia de Ciudad Real está muy sensibilizada con este tema. Desde 1983 este Diputado ha preguntado por escrito, en su comparecencia en la Comisión, sobre el tema de Cabañeros. La respuesta siempre ha sido —y hoy una vez más— que se trata de materia reservada, que está en estudio, que se busca otra alternativa. En definitiva, el silencio es lo que permanece.

Se ha manipulado este tema y se ha dicho antes aquí por el Presidente de la autonomía, declarándolo Parque Natural en unas fechas muy propicias para que tuviera un favoritismo electoral. Por otro lado, el mismo Presidente se comprometió ante las Cámaras si no se hacía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Ese debate es de las Cortes de Castilla-La Mancha, señor del Rey.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Por todas estas cosas, y teniendo en cuenta que Ciudad Real ya tiene una cuota a la Defensa con su cárcel de Herrera, el ala de helicópteros de Almagro, el regimiento de localización de artillería y la nueva cárcel que se está haciendo en Alcázar, comprendemos que no debemos ser multados con más cargas hacia la Defensa, aunque creemos que es necesario.

Por otro lado, últimamente se nos castiga con la retirada de ese regimiento que es histórico, que dignifica y que económicamente sostiene, en parte, a la capital de Ciudad Real.

La situación socioeconómica de Ciudad Real con la entrada en la Comunidad Económica Europea se ha deteriorado con reconversiones en la agricultura, en el viñedo y en la ganadería. Su isla industrial sigue siendo totalmente deportada hacia Tarragona en la petroquímica de Puertollano...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señoría.

El señor **DEL REY CASTELLANOS**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Se-

ñor Presidente, señorías, el señor Juan Angel del Rey Castellanos conoce, como todos los señores Diputados, que esta materia está aún clasificada y que sobre ella no le voy a contestar a sus preguntas. Pero ya que ha argumentado que Ciudad Real está castigada por las instalaciones de Defensa, y a ella ha sumado centros penitenciarios, como las FANET o el regimiento de artillería, y luego ha dicho que ahora les penalizábamos retirando un regimiento de artillería, lo que yo quisiera es que el señor Juan Angel del Rey Castellanos se aclare. Cuándo penalizamos a Ciudad Real: ¿cuándo ponemos una instalación militar o cuando se la retiramos? **(El señor del Rey Castellanos pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Ha concluido su tiempo, señor Del Rey, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CONVOCAR UN REFERENDUM CON EL FIN DE QUE LA LOCALIDAD DE VILLVERDE DE TRUCIOS DECIDA SI DESEA INTEGRARSE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número siete, del Diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente. ¿Piensa el Gobierno convocar un referéndum con el fin de que la localidad de Villaverde de Trucios decida si desea integrarse en la Comunidad Autónoma Vasca?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir, señor Anasagasti, que el Gobierno no tiene capacidad de convocar tal referéndum. Lo que si debe decidir en su día, según prevé la Ley de Bases de Régimen Local, es si autoriza o no el que sea convocado ese referéndum. Y he de decirle que para el motivo para el que se ha solicitado, conforme a la legislación vigente y a la sentencia del Tribunal Constitucional, que habla de los procesos de segregación de un enclave en una Comunidad Autónoma para trasladarse potencialmente a otra, tal como está planteada la petición de referéndum, el Gobierno, que todavía no ha tomado la decisión, no tiene una

opinión favorable a la autorización de tal referéndum. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Ministro.

Nos preocupa su respuesta porque eso indica que la situación del enclave cántabro en Vizcaya de Villaverde de Trucios va a seguir sufriendo los embates de un debate político que ya dura dieciséis meses; es un debate histórico y, lógicamente, va a poner en cuestión la buena marcha de ese enclave cántabro en Vizcaya.

Nosotros consideramos que el Gobierno debería tomar postura cuanto antes. Si autoriza o no la convocatoria de dicho referéndum será oportuno para que se dilucide ese problema, porque, de lo contrario, lógicamente se politizaría demasiado este asunto. Ya de hecho hay un planteamiento ante el Defensor del Pueblo y el futuro del enclave cántabro en Villaverde de Trucios estaría sujeto al debate político, que no es bueno para un pequeño pueblo de 450 habitantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente, coincido con el señor Anasagasti en que no es bueno que una cuestión, legítimamente planteada por supuesto, y que ha generado el lógico debate en el municipio de Villaverde de Trucios y en ámbitos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad de Cantabria no se prolongue en el tiempo. Debo informar al señor Diputado que el motivo por el cual se puede explicar el tiempo que ha transcurrido desde la inicial petición del municipio de Villaverde de Trucios para solicitar autorización para la celebración de un referéndum sobre esa cuestión y el momento actual no es por causa de la escasa voluntad del Gobierno de tomar una decisión al respecto, sino que es imputable al plazo de tiempo transcurrido desde que se solicitó el informe lógico y obligado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y el momento en que se ha recibido. Ha transcurrido más de un año y hace escasamente 10 ó 15 días es cuando ha sido registrado en el Ministerio para las Administraciones Públicas la respuesta de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la solicitud de informe que le dirigimos en su día. A partir del informe de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que ya conocemos, estamos tramitando la correspondiente propuesta de decisión del Gobierno, que ya le digo que está en fase de propuesta todavía, pero que va dirigida en el sentido de no autorizar la celebración de tal referéndum.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿COMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO QUE EN LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1987, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, NO SE INCLUYAN LAS TITULACIONES ACADEMICAS NI LOS CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO QUE DEBAN SER OBJETO DE VALORACION CON ARREGLO A LAS BASES?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Baltasar de Zárate, del Grupo Parlamentario del CDS.

Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro para las Administraciones Públicas conoce sin duda que la Administración pública actúa en unos casos con poderes reglados y en otros con poderes discrecionales o en ambos casos con los dos tipos de poderes. La característica es que los reglados implican la aplicación automática de la ley y los discrecionales implican la valoración libre de criterios por la Administración. Eso se ha traducido en el Derecho positivo y así el Real Decreto de diciembre de 1985 por el que ustedes han regulado la provisión de puestos de trabajo en la Administración distingue entre méritos preferentes y no preferentes. La distinción es clara: los preferentes están en función de criterios reglados y los no preferentes hacen un llamamiento a criterios discrecionales. Evidentemente se da en ese Decreto prioridad a los preferentes porque hacen un llamamiento a la objetividad de la Administración y a los principios constitucionales de mérito y capacidad. En consecuencia con ello, los preferentes se puntúan hasta 15 y los no preferentes hasta 10. Hasta ahí muy bien. Ustedes han sacado la convocatoria de 30 de diciembre de 1987 para proveer 44 plazas en su Ministerio y en principio parecen mantener esa valoración diferente a favor de los méritos preferentes. Sin embargo, lo cierto es que desconocen una parte sustantiva del Decreto, toda vez que no figuran en el anexo de la convocatoria ni en las bases los títulos académicos que hay que tener en cuenta para la valoración correspondiente, ni los cursos de formación y perfeccionamiento, es decir, desconocen una parte sustantiva de los méritos preferentes sin los cuales no pueden ser valorados; luego ya no es 15 a 10 sino 11 a 10. Si luego, además, los méritos de valoración de puestos de trabajo parten de la base de atribuir el máximo a los que hayan tenido en dos niveles superiores, es evidente que nadie va a concursar a una plaza dos niveles por debajo, con lo cual ya no es 11 a 10, sino 8,5 a 10. Si se aplican las reglas de antigüedad, nadie va a tener 30 años de antigüedad; en definitiva, se han cargado la separación a favor de los preferentes; en definitiva, y perdón por la reiteración, han desvirtuado, ma-

nipulando las reglas de valoración de méritos por lo expuesto, el principio de oro de mérito y capacidad y lo han hecho además aplicando criterios complementarios como valorar las circunstancias de los méritos preferentes con certificados oficiales y los no preferentes con cualquier justificante. Es un intento patético, si no fuera dramático, de enmascarar bajo el concurso lo que han hecho ustedes habitualmente en la Administración: dar las plazas a dedo. Este concurso engañará a un niño, pero no a esta Cámara ni a la opinión pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor De Zárate.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente. Señor De Zárate, estoy convencido de que los funcionarios que hayan leído la convocatoria del concurso lo han leído con mucha más sencillez que lo que se deriva de sus palabras tratando de traducir la tal convocatoria. La prueba de que la han leído es que se han presentado, se han cubierto la mayoría de las plazas y, salvo en su pregunta, nadie ha mostrado este tipo de dudas, que sólo derivan de una interpretación excesivamente enrevesada de lo que es una norma clara de la legislación y del desarrollo de esa legislación.

Los grupos de titulación que figuran en todas y cada una de las plazas convocadas están elaborados o diseñados en la Ley de Reforma de la Función Pública. Por tanto, en trabajos que no requieren además una especialización profesional concreta que se pueda definir con una titulación académica basta con la referencia obligada, en cualquier concurso, en cualquier provisión de puestos de trabajo, al grupo de titulación para saber de qué titulaciones académicas estamos hablando.

En cuanto al otro requisito al que hace referencia en su pregunta, a los cursos de formación, hay determinados puestos de trabajo en la Administración, de los que se han convocado en este concurso del Ministerio de Administraciones Públicas, que por su naturaleza, por el contenido, podrían requerir el que se considere como mérito una serie determinada de cursos. En este punto no hacemos más que seguir el artículo 17 del Reglamento de Provisión de Puestos superados en el INAP o en otros oficiales serán considerados, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite; porque tendría una absoluta falta de lógica el que por seguir una interpretación equivocada de la legislación exigiésemos cursos que no tienen nada que ver con el contenido del trabajo que se debe desempeñar en el puesto que se saca a provisión.

Por lo tanto, le recomendaría al señor Zárate que haga interpretaciones mucho más sencillas, mucho menos enrevesadas y muchos más tranquilas y serenas de los concursos, que es un sistema extraordinariamente útil para proveer los puestos de trabajo de la Administración, se-

gún el mérito y la capacidad; y le garantizo que esta convocatoria, a la que hace referencia en su pregunta, de diciembre de 1987, que ya ha sido resuelta, ha respondido exactamente a esos criterios: los constitucionales, los de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y los del Decreto de desarrollo de los artículos correspondientes de la Ley de Medidas.

No busque, donde no hay nada que encontrar, más que una estricta aplicación de los criterios constitucionales y legales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIX MANUEL PEREZ MIYARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EDUCATIVAS, SANITARIAS Y DE VIVIENDA DE LA POBLACION ESPAÑOLA DE RAZA GITANA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 11, del Diputado don Félix Manuel Pérez Miyares, de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana. Tiene la palabra.

El señor **PEREZ MIYARES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de vida, educativas, sanitarias, y de vivienda de la población española de raza gitana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Tiene la palabra el señor Ministro para las relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente ése es el propósito del Gobierno y ése fue el propósito de la Cámara en la anterior legislatura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pérez Miyares.

El señor **PEREZ MIYARES**: Agradezco mucho al señor Ministro de Relaciones con las Cortes que tenga la atención de contestarme, al mismo tiempo que constato que precisamente lo hace él porque no hay ninguno del Ejecutivo preocupado de este problema como tarea específica.

Si a ese respecto el señor Ministro me satisficiera, no tendría motivo para hacer una pregunta que, además, está en la vida española de hoy. El que esa inquietud exista no quiere decir que tenga planes o haya adoptado de-

cisiones que se encaminen a resolver los problemas que padecen los españoles de raza gitana.

Hace poco más de un año el no tener política a ese respecto ha producido que en una población de la provincia por la que soy Diputado se haya llegado al extremo de realizar casi un linchamiento de gitanos, incendiando viviendas y expulsando a la población: hombres, mujeres y niños.

Hace unos días, después de presentar esta pregunta que no ha sido oportunista, en otra población de esa misma provincia, una reyerta entre familias gitanas ha producido una verdadera masacre de heridos, con una abundancia de armas de todo tipo que ha alertado a toda la población.

Naturalmente, contemplar estos acontecimientos como si hubiera unos personajes malos, que son gitanos, y otros buenos, que son los payos, como dicen ellos, es una falsedad en la que no podemos permanecer. Lo que hay es una población a la que no se atiende, a la que se abandona a sus propias tradiciones, muchas de las cuales les llevan a marginarse a sí mismos de la convivencia con los payos y a no integrarse en la sociedad civil española.

La consecuencia de todo esto es que en cualquier semáforo de cualquier carretera de Andalucía podemos ver un enjambre de niños descalzos pidiendo delante de los automóviles con la pasividad absoluta de las autoridades y de la propia sociedad. Al cabo de tantos años de hablar siempre del mismo problema y de manifestar buenos propósitos, hoy por hoy, los gitanos, los españoles de raza gitana, viven prácticamente en guetos, se mantienen al margen de la sociedad a la que pertenecen, y los restantes españoles los miramos más como personajes más o menos típicos y folklóricos que como conciudadanos.

Yo no me puedo mostrar satisfecho con la respuesta del señor Ministro, pero eso sería lo de menos. Lo que me muestro es más preocupado que cuando hice la pregunta porque no haya nada que decir a este respecto y el Gobierno Socialista esté en la actitud de mejorar a los hombres, mujeres y niños de raza gitana, pero no haya encontrado todavía la fórmula, el medio, el procedimiento, el plan, la actuación para que esto se produzca y la realidad de la Constitución, que dice que «todos los españoles somos iguales», no se traduzca en una concepción de que todos somos iguales, pero los payos más iguales que los otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Miyares.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente. Señor Diputado, coincido con casi todas las informaciones tuyas respecto a la situación de una minoría de españoles, como es el caso de los gitanos, y creo que coincidirá usted conmigo en que a todos los poderes públicos nos incumbe, sea cual sea el nivel de responsabilidad, el poner todo lo que esté

en nuestras manos por evitar todo tipo de racismo y por hacer que la igualdad sea un valor real y no puramente formal.

Nosotros tenemos una obligación contraída por mandato de esta Cámara que implica la elaboración de un plan nacional de desarrollo y de ayuda al pueblo gitano. Esa proposición no de ley fue aprobada en su día en la Cámara, y es verdad que tenemos un cierto retraso en la elaboración de ese plan, retraso que estoy seguro que SS. SS. entenderán como lógico si tienen en cuenta que implica elaborar un plan en el que tienen que participar Administraciones públicas de distinto nivel: la Administración del Estado, las Administraciones autonómicas y las Administraciones locales.

Y tiene dificultades porque gran parte de la política social de nuestro país está transferida como competencia de las comunidades autónomas y, cuando no, de los propios ayuntamientos. Me refiero, fundamentalmente, en materia de vivienda, de sanidad y también, en determinadas comunidades autónomas, en materia de educación.

Todo esto es lo que hace que sea difícil coordinar las actuaciones de todos estos poderes públicos. Ello no quiere decir que el Gobierno no haya hecho nada al respecto. Le podría recordar los programas que aquí se han aprobado en esta Cámara sobre educación, donde se contienen unas cantidades —sin duda alguna insuficientes— en el Ministerio de Educación de 450 millones de pesetas el año pasado, 547 millones para éste, y que significan un intento de dar educación compensatoria a 16.000 alumnos de raza gitana en las veintiocho provincias que administra el Ministerio de Educación.

Hay también otros programas aprobados por estas Cortes de apoyo a las organizaciones no gubernamentales. En todo caso, eso es insuficiente, y eso es cierto. Pero tengo que señalarle que, en esta materia, tan importante o más como lo que haga el Gobierno central es lo que hagan las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias principales en esta materia. Y podría citar como datos importantes a tener en cuenta las experiencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Comunidad Autónoma de Valencia u otras Comunidades Autónomas, como la de Castilla-La Mancha, que con la colaboración y el apoyo del pueblo gitano ha puesto en marcha programas de integración de estas minorías.

Yo he tenido el gusto de reunirme con representantes de las distintas asociaciones que nos han venido a urgir el cumplimiento de esa moción de esta Cámara para elaborar el plan nacional, y tengo que decirle que han entendido perfectamente las razones por las cuales hemos tardado en confeccionar ese plan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Sí, señor Presidente.

En todo caso, el plan que se redacte tendrá que ser

siempre subsidiario y complementario de las actuaciones de las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MARIA TRIAS DE BES I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO APLICAR LOS BENEFICIOS DE LA LEY 37/84 A LOS EX MILITARES DE LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 9 DE JULIO DE 1987?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 14, del Diputado don Josep María Trias de Bes, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, ¿cuándo piensa el Gobierno aplicar los beneficios de la ley 37/1984 a los ex militares de la República, de conformidad con lo dispuesto en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 9 de julio de 1987?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Trias de Bes.

Señor Ministro para las Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, pensamos, obviamente, cumplirlo a la mayor brevedad posible que sea compatible con la complejidad de resolver un problema de esta entidad, en cuanto al número de los afectados y naturalmente en cuanto al tipo de problemas, por la lejanía de los hechos que dieron lugar a estas situaciones. Lo haremos a la mayor brevedad posible compatible con estas dificultades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Trias de Bes, tiene la palabra.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco la respuesta, que yo hubiera querido más concreta. A mí me duele presentar estas preguntas en la Cámara, puesto que estamos hablando precisamente de la guerra civil, y yo creía siempre que sería la última vez. Cada vez que presento una iniciativa de este orden creo que es la última vez que lo hago, y resulta que nuestro Grupo se ve en la obligación de plantearlas, puesto que el propio Tribunal Constitucional dicta una sentencia que declara la inconstitucionalidad parcial de una Ley aprobada por esta Cámara.

Señor Ministro, la sentencia del Tribunal Constitucio-

nal dice que no se puede discriminar a los militares por su profesionalidad entre aquellos que han ingresado en el Ejército antes del 18 de julio y aquellos que ingresaron después del 18 de julio, y ustedes en su Ley —se lo dijimos cuando se debatió aquí— los discriminaron. El Tribunal Constitucional dice que no se puede hacer, que hay que darles el mismo tratamiento que a los funcionarios civiles del Estado. La pregunta parece muy técnica, pero afecta a muchas familias, como usted sabe. Cada vez menos, señor Ministro, porque, a medida que ustedes retrasan esta aplicación, el colectivo de militares de la República posteriores al 18 de julio va reduciéndose, dada su edad, obviamente.

Yo sé que ustedes me van a dar una respuesta muy técnica: que hay que determinar qué quiere decir lo que dice la sentencia del carácter profesional, que es un término que emplea la sentencia y que en torno a él se van a aplicar los beneficios o no. Los beneficios son importantes, puesto que devengan una serie de derechos pasivos a muchas familias españolas que sufrieron (y hay que recordárselo a ustedes por esa sensibilidad que quizás, con el hábito del Gobierno, han ido perdiendo) y que sufrieron mucho, que estuvieron en campos de concentración... Yo no quiero recordar todo esto, pero es que ustedes me obligan a hacerlo y el Tribunal Constitucional también.

A mí me gustaría saber qué puedo decirles cuando me reúna con ellos, señor Ministro. Si, como dice S. S., van ustedes a aplicarlo inmediatamente, me felicito, le felicito a usted y al Gobierno. Ojalá sea así, y sea ésta la última vez que este Diputado hace una pregunta de este orden.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Trías.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le aseguro que no se pierde un ápice de sensibilidad por el hecho de estar en el Gobierno cuando se contemplan situaciones como las que estamos comentando. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional nos viene a decir que el criterio que habíamos utilizado de distinguir entre dos colectivos, los que habían entrado antes del 18 de julio y los que habían entrado después del 18 de julio en las Fuerzas Armadas, no es el correcto, y nos dicen que el único criterio posible es el de la profesionalidad. Esto significa, señor Diputado, que la propia sentencia reconoce que hay dos grupos de combatientes: los que combatieron en favor del Gobierno legítimo como profesionales y los que combatieron en el Ejército de la República a otro título no exactamente profesional. Esto es lo que reconoce la propia sentencia, que hay dos tipos de combatientes: los profesionales y los no profesionales. Y nos dicen a todos nosotros: no hagan ustedes la distinción en función de criterios de tiempo de entrada en las Fuerzas Armadas, sino en función de si son

o no son profesionales. A los que sean profesionales, atribúyanles ustedes los derechos que reconoce el artículo 2.º de la Ley en cuestión. Y el artículo 2.º dice que el personal al que se refiere el artículo anterior pasa a la situación militar de retirado, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma, con el empleo que por antigüedad hubieran alcanzado de haber continuado en servicio activo, etcétera; es decir, a todos aquellos que sean profesionales hay que reconocerles, y se les reconoceremos, esos derechos.

El problema estriba en que nos pongamos de acuerdo y el Gobierno halle un criterio razonable de lo que es la profesionalidad que en la sentencia no queda suficientemente explícito, no digo claro, pero en todo caso hay que interpretarla y hay que tratar de deducir de esa sentencia el criterio de qué se entiende por profesional.

Cuando nosotros lleguemos a esa conclusión, y le aseguro que por parte del Gobierno se está estudiando el tema con todo el cuidado que merece, tendremos que hacer una operación que es complicada, porque significa revisar cien mil expedientes. Hasta este momento el Gobierno había resuelto afirmativamente 70.000 peticiones de pensión. Quedaban otras 30.000 todavía sin documentar que no había resuelto el Gobierno. Pues bien, ahora tenemos que hacer dos operaciones: primero, de las 70.000 que se han concedido tenemos que ver a cuáles de ellas hay que cambiar el criterio porque sean profesionales y haya que darles los derechos del título I, no los del título II.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Y una segunda fase, que es revisar los 30.000 que no hemos resuelto todavía y creemos que esto va a exigir tiempo, sin duda alguna, porque el tema es suficientemente difícil y delicado para que lo tomemos con seriedad.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ATENDER LAS ALEGACIONES DE LOS SINDICATOS MAYORITARIOS UGT Y CC. OO. EN ORDEN A QUE EL REGLAMENTO DE PLANES Y FONDOS DE PENSIONES NO DESVIRTUE LO QUE PREVE LA LEY DE FONDOS DE PENSIONES EN MATERIA DE PLANES DE EMPLEO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 18, del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Economía y Hacienda, es conocida la posición de plena sintonía también en esta cuestión de Comisiones Obreras y UGT por lo que respecta al desarrollo reglamentario de la ley 8/1987 o Ley de Fondos de Pensiones; desarrollo reglamentario que ambos sindicatos quisieran ver en plena fidelidad a lo que fue su propia exposición al presentar la ley, lo que es el texto material de la ley y que, a lo que parece, quiere desvirtuar el reglamento pendiente de aprobación.

Sabe usted que la disposición adicional primera y, en opinión de ambos sindicatos, un perverso desarrollo de esta disposición adicional a través del reglamento, puede hacer desaparecer en la práctica los planes de empleo de la aplicación de la ley. Y usted mismo y el ponente socialista presentó como uno de los ejes vertebrales de la ley el que facilitaba un tipo de Seguridad Social complementaria, pero especialmente en el ámbito de los planes de empleo. Pues bien, parece que el desarrollo reglamentario va a eliminar prácticamente los planes de empleo y van a quedar sólo los planes asociados o individuales.

La pregunta es: ¿Se va a respetar estrictamente el espíritu de la ley y lo que contiene la disposición adicional primera en el desarrollo reglamentario, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señor Espasa, yo creo que hace mucho tiempo que cayó en el descrédito la vieja frase de un político español que pedía para él los reglamentos, dejando para los demás las leyes y, desde luego, está en desuso en el Gobierno actual. Nunca haremos un reglamento, y mucho menos a sabiendas, que desvirtúe una ley que ha sido aprobada por estas Cámaras soberanas.

Por consiguiente, no hay razón para que usted muestre, ni en nombre de los sindicatos, ni de ningún otro, ninguna intranquilidad sobre la aplicación correcta de la ley a través de su desarrollo reglamentario.

Por lo demás, como sabe muy bien S. S., existen dentro de la Administración organismos independientes, y de manera muy particular el Consejo de Estado, que está llamado precisamente para cumplir esa función, es decir, para ver si los desarrollos reglamentarios se adaptan exactamente a las leyes.

Por tanto, quiero reiterar a S. S. y a toda la Cámara que el desarrollo reglamentario de la ley de fondos y planes de pensiones pretende simplemente hacer eso: desarrollarlos. Segundo, que los planes de empleo no están puestos en ningún peligro. Tercero, que en lo que se refiere a las alegaciones y observaciones presentadas por los sindicatos, la mayor parte de ellas han sido tomadas, no porque supusieran una interpretación más correcta o virtuosa de la ley, sino, sencillamente, porque nos parecían muchas de ellas correctas; por eso se llama generalmente a

todas las partes implicadas cuando se hace un reglamento, porque se quiere oír lo que tengan que decir.

De manera que permítame que le reitere que ni hay ninguna preocupación por parte del Gobierno en desvirtuar la ley a través del reglamento ni tienen por qué mostrar los sindicatos mayor preocupación que los demás respecto de este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, naturalmente, me alegra mucho oír estas palabras, de las que yo mismo, y los sindicatos, seguro, y la opinión pública, tomaremos buena nota, por lo rotundas y claras que han sido. Pero no es menos cierto —y S. S. lo sabe tan bien como yo— que existen estas alegaciones de Comisiones Obreras y UGT, y ambas coinciden plenamente al señalar cómo ya la disposición adicional primera permitía entrever un tratamiento fiscal que podía llevar a las empresas a no suscribir planes de empleo y, además, que este tratamiento fiscal de beneficio para estas empresas que no se acogiesen a lo que preveía la ley quedaba después cargado sobre las rentas de los partícipes o beneficiarios, es decir, de los trabajadores que pudiesen acogerse a estos planes de empleo. Lo que parecía una posibilidad en la disposición adicional parece convertirse en realidad en el reglamento, y de aquí esas repetidas alegaciones. Usted dice ahora que esto no va a ser así, que se va a respetar plenamente el espíritu de la ley que decía facilitar la creación de planes de empleo; repito que tomo buena nota y espero que los Sindicatos hagan lo mismo para asegurar, como usted ha dicho, que el reglamento no va a desvirtuar la Ley de fondos y planes de pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Tan sólo voy a hacer una matización que creo absolutamente indispensable. Yo lo que no puedo es garantizar si con todas las resoluciones que se contemplan en el Reglamento, Comisiones Obreras, UGT, la patronal o las compañías aseguradoras van a estar perfectamente de acuerdo. Eso, naturalmente, es algo que no pretendo. Lo que sí puedo decirle es que, en la interpretación que hace el Gobierno, los planes de empleo de carácter colectivo quedan perfectamente salvaguardados, y los planes y fondos de pensiones constituyen la vía fiscalmente más estimulada y protegida para crear esa especie de complemento al sistema básico de Seguridad Social para los planes de pensiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE DON MANUEL RENEDO OMAECHEVARRIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ALCANCE TIENE LA RESPONSABILIDAD QUE LA INSPECCION DE HACIENDA ATRIBUYE A LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN RELACION A LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, del Diputado don Manuel Renedo Omaechevarría, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué alcance, señor Ministro de Economía, tiene la responsabilidad que la Inspección de Hacienda atribuye a los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo en relación a las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no ingresadas en el Tesoro Público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Renedo, con arreglo a nuestro Derecho tributario, las actuaciones de la Inspección de los tributos no implican directamente ninguna responsabilidad por parte de los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo. Es la propia entidad la que, como retenedora, viene obligada y, por tanto, aparece como sujeto infractor responsable frente a la Hacienda. Los órganos de gobierno únicamente podrían ser considerados como responsables subsidiarios ante la Hacienda Pública, pero el principal responsable, como queda claro, es la propia entidad.

Esta ausencia de responsabilidad directa de los órganos no implica —solamente en materia tributaria— que no puedan incurrir en otras formas de responsabilidad distintas de las que yo puedo juzgar aquí. Para ser estricto en la respuesta, en este momento, y de acuerdo con nuestro Derecho tributario, es muy limitada la responsabilidad de los órganos. La responsabilidad directa es de la propia entidad, la Universidad de Oviedo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Ministro.

Yo no voy a entrar aquí en tecnicismos jurídicos ni por supuesto voy a prejuzgar un asunto que está ahora en manos de la Inspección de Hacienda y presumiblemente acabará ante los correspondientes órganos jurisdiccionales, pero lo cierto es que éste es un caso bastante prototípico de lo que yo creo que es una mala administración, no sé si imputable al Ministerio de Hacienda, a la Administración educativa o a la propia Universidad de Oviedo.

Se da la paradoja de que un órgano público, como es el Ministerio de Hacienda, órgano del Estado, impone una sanción y levanta un acta a otro órgano público, como es la Universidad de Oviedo, aunque sea un organismo autónomo y tenga personalidad jurídica propia, pero además da la casualidad de que se impone una sanción por una infracción cuya responsabilidad, según alega la Universidad de Oviedo, no le corresponde a ella, porque, como señala en todas sus declaraciones, si ingresó tarde las retenciones fue debido a que se le mandaron tarde también las subvenciones del propio Ministerio.

El problema consiste en que no sólo un órgano público está levantando un acta de inspección a otro órgano público por hechos cuya responsabilidad incumbe a un órgano sancionador, sino que también sus consecuencias van a incumbir, al final, al propio órgano sancionador, porque los 900 millones de pesetas que pide la Inspección de Hacienda a la Universidad de Oviedo, al final van a tener que ser pagados por el Estado, que tendrá que hacer la correspondiente subvención.

No entro en el tema de las posibles responsabilidades personales, porque si se aplica la Ley General Tributaria, artículo 80, que ordena la suspensión de sus funciones a los funcionarios públicos en estos casos, el problema es saber a quién hay que suspender, si hay que cesar al responsable de la Universidad de Oviedo o al responsable del Ministerio de Educación y Ciencia, que retrasó la entrega de las subvenciones, o quizá al propio Departamento de Economía que, a fin de cuentas, es responsable de la ejecución presupuestaria. En definitiva, una situación un tanto esperpéntica, en la que me resulta verdaderamente difícil determinar de quién es la culpa o la responsabilidad, pero es toda una lección, yo diría que de libro, de mala administración, de descoordinación y de falta de colaboración entre las diversas Administraciones públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El señor Renedo ha dicho que no quería hacer una intervención de carácter jurídico, pero la verdad es que el único alcance que tiene su intervención es de esa naturaleza, si tiene alguno, porque estoy seguro de que S. S. no habrá hecho la pregunta al calor del proceso electoral que en estos momentos hay en la Universidad de Oviedo, sino preocupado genuinamente por las cosas que dice que lo está.

Al margen de ello, es evidente que la retención y la obligación de retener nace en el momento en que se paga el sueldo, y se puede decir que el momento en el cual se habilita, el momento en el cual se cobra una subvención, se llama retención; es absolutamente sencillo, y significa que a una persona que se le paga un salario, se le retiene una parte a cuenta de un impuesto. Por consiguiente, no cabe la menor duda de que Hacienda está más que fundamentada para ir contra una entidad.

A S. S. le sorprende que se vaya contra una entidad siendo dos partes del sector público, pero S. S., tan versado en Derecho, debería saber que esto es absolutamente normal.

En cuanto a lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, difícilmente se le puede echar la culpa de nada; de lo contrario, no hubiera iniciado este proceso.

Finalmente, le diré una cosa: a mí, que pasen estas cosas, me molesta, pero no me escandaliza. Lo que me escandalizaba era el viejo sistema por el cual las empresas públicas no pagan a otras empresas públicas, los organismos públicos no pagaban y nadie actuaba. Creo que la Administración tributaria de este país, al tomar este tipo de medidas, se está cargando de legitimidad cuando luego actúa contra aquellos que no han cumplido sus deberes tributarios y fiscales en el sector privado, si primero lo hace con toda la dureza que prescribe nuestro Derecho tributario contra los entes públicos que igualmente han incurrido en infracciones y deben ser sancionados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA QUE HA SURGIDO COMO CONSECUENCIA DE LAS RETENCIONES INDEBIDAS A LOS MUTILADOS DE GUERRA EX COMBATIENTES EN LA ZONA REPUBLICANA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 27, de la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas tiene previstas adoptar el Ministerio de Economía y Hacienda para solventar el problema que ha surgido como consecuencia de las retenciones indebidas a los mutilados de guerra ex combatientes en la zona republicana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En efecto, la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de mayo de 1987, declaró que esas pensiones, a las que hace referencia S. S., deberían no estar sujetas a las retenciones propias del impuesto. En consecuencia, y siguiendo dicha resolución, se han cursado, por la Dirección General de Tributos a las Delegaciones de Hacienda y demás órganos interesados, las oportunas directrices para garantizar la aplicación del criterio establecido por el Tribunal. Creo que estas directrices podrán resolver el problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los acontecimientos que ha generado que hayan tenido que dictar ustedes estas directrices —que por otra parte tampoco me ha aclarado— creo que es bueno que los conozca la Cámara.

La Ley 30/80, por la cual se concedían pensiones a los mutilados de la guerra civil que habían combatido en la zona republicana, en su artículo primero determina bien claramente cuál es el objeto de esta pensión y dice que son pensiones que van dirigidas a aquellas personas que hayan sufrido lesiones corporales que afecten de modo permanente su integridad física o psíquica. El artículo 12 de esa misma ley dice que estas pensiones, las pensiones establecidas en la presente ley, tienen carácter vitalicio y no podrán ser objeto de embargo, retención, compensación o descuento.

Asimismo, el artículo 3.º de la Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta, que usted conoce seguramente mucho mejor que yo, dice que no están sujetas las pensiones de invalidez permanente por constituir indemnizaciones compensatorias de la pérdida o deterioro de bienes o derechos que no sean susceptibles de integrar el hecho imponible del Impuesto sobre el patrimonio. Posteriormente, una serie de sentencias, al final, hasta el año 1984, vinieron a determinar que los pensionistas de invalidez permanente de pensiones originadas por la Seguridad Social no estaban sujetos a renta. Eso sí, para que el Ministerio o la Dirección General de Tributos admitiese esta doctrina, fueron necesarias una serie de sentencias de los tribunales.

Creo que, con todos estos antecedentes, el Ministerio podría haber entendido que estas pensiones de los mutilados tenían el mismo tratamiento fiscal que las pensiones de la Seguridad Social. Pero no ha sido así y a este colectivo se les ha seguido reteniendo. A mayor abundamiento, hay una sentencia del Tribunal Supremo, de 23 de diciembre de 1986, que determina que no están sujetas a retenciones las pensiones de invalidez permanente o inutilidad física total de los funcionarios, así como las pensiones indemnizatorias causadas por la condición de mutilado de guerra, excombatiente en zona republicana (sentencia 23 de diciembre de 1986).

A pesar de ello, a lo largo de todo el año 1987 y hasta enero de 1988, a estos mutilados, por parte de la Dirección General de Tributos, se les ha seguido manteniendo las retenciones y exigiéndoles que tributasen por sus pensiones en su declaración del Impuesto sobre la renta. Por fin, es el 22 de diciembre del año 1987 cuando la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas remite una circular a los señores delegados de Hacienda de las distintas provincias indicando que la Dirección General de Tributos, mediante escrito de fecha 3 de diciembre del año en curso, del año 1987, contesta a los requerimientos de esta Dirección General de Pensiones Públicas de 26 de mayo y 25 de septiembre.

¿Qué quieren decir todos estos antecedentes? Que una vez más se demuestra y queda ratificado nuestro criterio de que los derechos de los contribuyentes están siendo lesionados en muchos momentos por el Ministerio que usted dirige y que en este caso el tema es mucho más grave porque afecta a un colectivo de personas mayores; entiéndase que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señora Rudi, le ruego que concluya.

La señora **RUDI UBEDA**: Termino, señor Presidente.

Son personas de más de 80 años que, además, van a verse dificultadas para conseguir no sólo la devolución de las retenciones, sino la devolución de la parte de la cuota del impuesto de la renta que ya han tributado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, realmente las cosas dependen mucho de cómo se miren. Dice S. S. que, en su opinión, este Ministerio está atacando o no respetando los derechos de los contribuyentes en la interpretación de las leyes y en el cumplimiento de las sentencias. Yo diría que éste es un caso casi a punto para decir justo lo contrario.

Fíjese, señoría, que es tan clara la interpretación del Ministerio, que al final ha sido desmentida. Pensábamos que era la correcta, que la sentencia nace no como consecuencia de una apelación por parte de uno de los interesados, sino como consecuencia de un recurso por parte de la Hacienda Pública; que lo hace el Tribunal Económico Administrativo Central, no un cuerpo jurídico distinto, sino un cuerpo fiscal que está incardinado en el propio Ministerio de Economía y Hacienda, y que debe tener, por fortuna para los contribuyentes y para la democracia, absoluta independencia, como ha demostrado en esta sentencia.

La sentencia se publica en julio de 1987 y transcurren cuatro meses en los que se dan las instrucciones completas. Existe de acuerdo con la Ley de procedimiento administrativo y, desde luego, a través de la apelación a los procedimientos judiciales o jurídicos ordinarios, la posi-

bilidad de que todo aquel que se sienta perjudicado pueda recobrar las retenciones que ha tenido y esas son las instrucciones que figuran en las delegaciones de Hacienda y las instrucciones que tiene también el Ministerio.

Por consiguiente, me parece que era, primero, una interpretación de una Ley que viene de 1980 y que la había hecho el Ministerio de Hacienda mucho antes de que yo o el Gobierno socialista llegara al poder. Más amigos suyos serían aquellos señores que míos, con toda seguridad.

Hemos mantenido el mismo punto de vista a lo largo del tiempo y ha sido un organismo dentro del propio Ministerio de Hacienda, incardinado allí, quien ha dicho que no debían ser las cosas así. En última instancia, hemos corregido en muy poco tiempo y están resueltos los derechos de todos aquellos afectados. De manera, señora Diputada, que me gustaría que las cosas funcionaran mejor y que, además, en el Ministerio de Hacienda, cuando interpretáramos leyes, no nos equivocáramos nunca. Reconozco que no tenemos esa patente. Esa seguridad se la dejo en exclusiva a su Grupo en la medida que sean capaces de interpretar todas y cada una de ellas. Nosotros cuando nos equivocamos, rectificamos. Cuando tenemos sentencias, las cumplimos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS NUCLEOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE ANTE LA PROXIMIDAD DE LA SEMANA SANTA Y LAS VACACIONES DE VERANO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Pregunta número 24, del señor don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en los núcleos turísticos de la provincia de Alicante ante la proximidad de la Semana Santa y las posteriores vacaciones de verano?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, la seguridad es un concepto amplio y se puede contestar respecto a varios de sus elementos. Podríamos considerar, en primer lugar, la seguridad vial. De cara a la Semana Santa se toman medidas especiales en cuanto a la circulación por las distintas vías —precisamente mañana se

reúne la Comisión Nacional de Seguridad Vial para temas de carácter general—, pero también tienen algún efecto estos desplazamientos masivos que se producen en estas fechas.

Hay otro tipo de seguridad que es al que me imagino va orientada su pregunta, que es el de la seguridad contra actos delictivos o contra la delincuencia.

Hay medidas que se toman en Semana Santa que no suponen incremento global de los efectivos destinados a cada una de las provincias, aunque sí pueden suponer una redistribución de los efectivos ya existentes. Se procura que los funcionarios no hagan coincidir sus vacaciones con las fechas normales del conjunto de los ciudadanos y las operaciones de verano, a las que también se ha referido S. S. en la pregunta escrita, que abarca un período que va del 15 de junio al 15 de septiembre.

La programación de esos planes de seguridad para el verano se realiza en los meses de abril y mayo. No se ha realizado la correspondiente a este año todavía. Si hiciéramos referencia a la del año pasado en la provincia de Alicante, sí supuso un incremento de los efectivos por encima de 300 funcionarios adicionales en el Cuerpo Nacional de Policía, y en torno a 200 en lo que se refiere al Cuerpo de la Guardia Civil.

Las comisarías donde se presta una mayor atención son las de la capital y también las de Benidorm, Denia y Elche.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

En la respuesta que usted me ha dado le agradezco infinito que, en esa disquisición previa de que había varias seguridades, no me haya nombrado la seguridad e higiene en el trabajo. Efectivamente, yo me refería a la seguridad ciudadana en las playas y ciudades en cuanto a delincuencia se refiere.

Las medidas adoptadas el verano pasado respecto a enviar las compañías de reserva para mantener una presencia constante en las playas, presencia en cantidades respetables que se hacía notar en todo momento, sabemos señor Ministro, usted y yo, y probablemente toda la Cámara, que producía un efecto contrario: el del típico ojeo de la caza mayor en el que se echa al ojeado hacia el interior. En este caso, los delincuentes abandonaron las playas, muy pobladas de policía, y estuvieron durante todo el verano asaltando, rompiendo puertas de pisos, atracando, etcétera, con el aumento de inseguridad ciudadana que en las zonas costeras supone. Hablo de Alicante, de donde tengo datos, pero se podría extrapolar perfectamente el tema a Málaga, Castellón o a cualquiera de las zonas turísticas de España.

Este Diputado entiende que el problema no se puede resolver con un mayor envío de efectivos en esas épocas. El problema ya nace de raíz en el invierno. Usted mismo ha nombrado a la provincia de Alicante. Si la imaginamos

en la geografía, usted ha nombrado Denia, Benidorm, Alicante y Elche, pero, por ejemplo, toda la zona sur (Santa Pola, Guardamar, Torrevieja), no tiene comisaría de policía. Repetidas veces este Diputado ha solicitado al Gobierno que considere la necesidad de ese tipo de comisaría.

Repetidas veces también hemos hablado de la situación de un Alicante capital con un millón de habitantes en las épocas de congestión de agosto, en las cuales no hay más que una comisaría, que es como si en Madrid o Barcelona hubiera durante todo el año cuatro comisarías. El señor Ministro me ha contestado que hay una comisaría en construcción y que se entregará en el mes de julio, en pregunta escrita, y esa comisaría ni siquiera se ha empezado. No va a haber comisaría este verano tampoco.

En consecuencia, señor Ministro, quisiera decirle que el tema es mucho más grave de lo que a veces puede parecer el planteamiento de una pregunta oral; que la inseguridad en esas zonas es verdaderamente grave y que este Diputado seguirá utilizando los cauces de las preguntas escritas para recopilar una serie de respuestas que nunca se han traducido en un éxito en la mejora de la seguridad ciudadana que yo pido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesinos.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Naturalmente, señor Diputado, si usted me pregunta sobre medidas de seguridad especiales, se entiende, en determinadas épocas y en determinados lugares, y yo le contesto estrictamente a eso que me pregunta, la consecuencia lógica que se debe extraer, a mi modo de ver, no es que en lo no contestado no se toma ninguna medida especial. Me he limitado a contestar a lo que usted me preguntaba, pero eso no quiere decir en modo alguno que no se observen medidas de seguridad adicionales también en aquellas zonas que, como consecuencia de los movimientos que se producen en vacaciones, quedan deshabitadas o con menor número de habitantes. Lo contrario es lo cierto, también en esos lugares se instalan y se organizan sistemas adecuados de seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER CUAL ES EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO CON EL BARON VON THYSEN PARA LA INSTALACION DE SU COLECCION EN ESPAÑA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 28, de la Diputada doña Isabel Tocino Bis-

carolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Señora Tocino, tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Ministro de Cultura, en primer lugar quiero manifestar la satisfacción que a mi Grupo le produce poder felicitar, al menos hoy —me gustaría que sirviera de precedente si el Ministerio de Cultura actúa siempre en esta línea—, por el cumplimiento del artículo 44.1 de la Constitución, que dice: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho». Yo creo que, en efecto, la posibilidad de contar en España con una selección del mejor arte desde el siglo XIII hasta nuestros días, que convierte esta selección en la segunda colección privada más importante del mundo, hace que valga la pena que afinemos todos en esas negociaciones para conseguirlo.

Creo que también es de justicia, señor Ministro, que si la colección Von Thyssen llegara a instalarse en España, atribuyéramos los éxitos a las magníficas gestiones llevadas a cabo por el Duque de Badajoz, y en última instancia, yo creo, al cariño que la familia Von Thyssen profesa en este momento a España. Y digo bien, cariño, porque yo creo que la plena confianza aún no la tiene asignada.

Señor Ministro, yo entiendo que doce meses de incertidumbres, de negociaciones, de aplazamientos, es demasiado tiempo para que en este momento se haya afirmado, sin que ni siquiera tengamos aún el acuerdo firmado, que la colección Von Thyssen va a quedar definitivamente instalada en el Palacio de Villahermosa. Yo creo que usted conoce, como yo, no solamente un comunicado de prensa de la Fundación Von Thyssen, que en aquellas fechas del 16 de marzo suspendía de hecho todas las negociaciones con los candidatos a uno de los negocios, diría yo, más importantes en la cultura de este siglo, sino que el propio Barón Von Thyssen, la noche del día 16 de marzo, desmentía el comunicado del Gobierno español. Es decir, parece como si en la actualidad esos llamados pequeños detalles pendientes de resolver —los flecos, diríamos, señor Ministro, en ese argot comunitario tristemente famoso— pudieran ser los responsables de que, si esa colección llegara al fin a instalarse en España, en primer lugar no vendría al completo, y en segundo lugar nunca sería una donación, sino que parece sería una cesión o depósito temporal.

Señor Ministro, a la vista de cuanto antecede yo quería preguntarle si en este momento podría usted afirmar que se cumplen ya todos los requisitos planteados por el señor Von Thyssen de que haya inmejorables condiciones en el emplazamiento elegido, que se cree una fundación que garantice la seguridad de la continuidad de esta colección, porque, señor Ministro de Cultura, España se juega mucho con la presencia de este magnífico legado que la colección representa. Yo creo que no son solamente razones de índole cultural, y ya serían suficientes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Sí, señor Presidente.

... las que nos mueven a aceptar esta colección, sino que cuando el desequilibrio que sufre nuestra balanza comercial está en gran medida compensado por los ingresos que recibimos por turismo, al convertirse Madrid en la capital más importante del arte occidental, creo que deberíamos mimar muy especialmente estas negociaciones. Por eso mi pregunta última es: ¿Podríamos saber cuál es el estado de las negociaciones que lleva a cabo el Gobierno con el Barón Von Thyssen para la instalación de su colección en España?

Gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Tocino.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señoría, sus primeras palabras de felicitación por las modestas gestiones que el Ministro que les habla haya podido realizar durante un largo tiempo, sin duda. La empresa yo creo que merece el tiempo que se está dedicando a ella, y si hay que emplear más tiempo no importa, siempre que el objetivo que todos deseamos se pueda concluir.

Voy a tratar de contestarle con la mayor precisión posible. El miércoles día 16, a las tres y cuarto de la tarde, recibí una carta del Barón Von Thyssen, una carta en donde había un esquema de trabajo que, a primera lectura y a juicio de quien le habla, parecía razonable. Me puse en contacto con el Embajador de España en Londres, lugar donde a la sazón se encontraba el señor Thyssen. El Embajador de España en Londres le transmitió, primero, la recepción de la carta y, en segundo lugar, una primera versión positiva con respecto a la carta. Cuarenta y ocho horas después, es decir, el viernes día 18 me puse en contacto con la familia Von Thyssen en Nueva York, tuve tres conversaciones telefónicas con ella y un intercambio de cartas que por el FAX se puede hacer rápidamente, y yo creo que vamos avanzando en eso que usted ha denominado flecos.

Le puedo decir también que el lunes o el martes de la semana próxima habrá un contacto en Londres, donde yo creo que se podrá avanzar, me atrevería a decir que un paso muy importante, y espero que en los primeros días de abril podamos tener un último contacto con la esperanza de que pueda convertirse en una decisión prácticamente definitiva.

Eso es lo que puedo adelantar en este momento. Le puedo decir que el Gobierno ha agradecido siempre la colaboración de todas las personas que generosamente, o no generosamente, han contribuido a ello y en cualquier caso le puedo decir que seguiremos trabajando en la misma línea que S. S. también ha explicitado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿QUÉ CAUSAS IMPIDEN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL MOPU Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION FAMILIAR?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 12, de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

La señora Salarrullana tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué causas impiden la firma del convenio entre el MOPU y algunas comunidades autónomas para la concesión de subvenciones para la construcción de viviendas de protección oficial? Señor Ministro, aquí hay una errata de imprenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): De imprenta o de su pregunta, señora Salarrullana. La calificó esta Presidencia y figuraba ya en la pregunta escrita.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Entonces mía, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saénz Cosculluela): He intuido la pregunta, señor Presidente.

Tengo constancia hasta la fecha, señora Diputada, de que cinco Comunidades reclaman la firma del convenio, pero anuncian a la vez la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto que establece la nueva política de vivienda. Por tanto, conviene que en la respuesta fijemos ya inicialmente este concepto. No se debe hablar de las comunidades autónomas, sino de cinco comunidades, concretamente las de Cataluña, Baleares, Aragón, Castilla y León y La Rioja.

El motivo de las discrepancias estriba en que las comunidades autónomas expresadas se niegan a asumir como una carga a sobrellevar por sus presupuestos el pago de las subvenciones personales a los compradores de viviendas de protección oficial. El motivo de la discrepancia es que no quieren abonar la ayuda personal, o bien que no la consideran necesaria, según los casos.

El Decreto de vivienda establece la necesidad de suscribir esta política utilizando la técnica del convenio, en virtud del cual el Gobierno pone al servicio de la política de vivienda unas importantes cantidades y las comunida-

des autónomas a su vez aportan a esa política, en un clima de cooperación, unas determinadas cuantías, concretamente las ayudas personales, unas 300.000 pesetas por vivienda y comprador. Estas comunidades consideran que estas medidas establecidas en el convenio son inconstitucionales y piden que el Gobierno cometa lo que, según ellas, es la inconstitucionalidad de atentar a la autonomía financiera. Es decir, consideran que el convenio atenta a su autonomía financiera, pero a la vez exigen que el Gobierno firme, suscriba y se comprometa a llevar adelante un convenio que tiene esa calificación previa. Esto es lo que impide firmar el convenio, porque no es posible calificar algo como inconstitucionalidad y a la vez exigir al Gobierno que lo realice.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, yo no voy a hablarle aquí en nombre de los Gobiernos de esas comunidades autónomas, porque no tengo para ello ninguna capacidad, sino simplemente de los ciudadanos de las mismas, que son los que están sufriendo el retraso de la firma de ese convenio.

Por otra parte, sé que el problema está en el recurso, como el propio señor Ministro ha reconocido. El señor Ministro dice que el MOPU no firma mientras las comunidades autónomas no retiren ese recurso y yo, en nombre de los ciudadanos, quiero decirle que podría firmarse perfectamente el convenio, ponerse en marcha el Decreto y dejar al Tribunal Constitucional que decidiese después sobre el recurso, porque en último caso, quienes se están perjudicando son: primero, los promotores, que no saben qué viviendas se van a construir; segundo, los compradores de las mismas, que siempre son de la clase más desfavorecida económicamente y no saben si van a tener viviendas que comprar, y tercero, los trabajadores del ramo de la construcción, que están viendo mermada la oferta para su mano de obra y no sólo ellos, sino todos los demás sectores que intervienen cuando se contruye una casa.

Quiero decirle, señor Ministro, que en mi comunidad autónoma, La Rioja —que es también la de S. S., hay en estos momentos una gran preocupación y confían en que salve usted esas pequeñas diferencias que tiene con el Gobierno autónomo y, al menos, se solucione este problema, que ya lleva tres meses de retraso, con el consiguiente perjuicio en todos aquéllos a que me he referido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saénz Cosculluela): Señoría, exactamente, en nombre de esos ciudadanos, he solicitado a los respecti-

vos consejeros que adopten las medidas oportunas para poder aplicar una política de vivienda que se elaboró en dos conferencias sectoriales. La responsabilidad de que algunos ciudadanos puedan verse en la circunstancia de que en su comunidad no se aplique una política de viviendas, de subvenciones y de protección oficial, corresponde a quienes toman la decisión, por discrepar al tener que colaborar con esas ayudas personales, de interponer un recurso de inconstitucionalidad o plantear la inconstitucionalidad de ese convenio. No puede nadie con autoridad moral considerar que es inconstitucional establecer ese marco de política financiera y a la vez exigir su cumplimiento. Cada uno tiene que atribuirse las responsabilidades en las que incurre, pero ante estos ciudadanos quien contrae la responsabilidad es quien, habiendo participado en la elaboración de esta política de vivienda, ahora hace imposible la firma del convenio.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL INICIO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA PRESA DE RIALP, PARA CUYA CONTRATACION FIJA EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MOPU Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS LA FECHA LIMITE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1989?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Tiene S. S. la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, con la toma de la decisión política de la construcción del embalse de Rialp en el río Segre, se abrieron grandes expectativas y esperanzas, por una parte para los regantes del Canal de Urgel, ya que les aseguraba su actual dotación y les daba la posibilidad de aumentarla, de cubrir y asegurar las necesidades de unos cultivos intensivos mayormente de verano y más exigentes en agua, y por otra, sobre todo, por hacer realidad el riego del Canal Segarra-Garrigas, cuyos habitantes verán satisfechas sus legítimas aspiraciones de convertir sus tierras de secano en regadío, con todo lo que ello implica de positivo.

Señor Ministro, parece ser que últimamente el proceso expropiatorio se ralentiza, preocupando a los regantes actuales del Canal de Urgel y a los futuros del Segarra-Garrigas ante la posibilidad de que se produzca un retraso en la iniciación de la ejecución de las obras del embalse, y como el que espera desespera, para tranquilidad de todos, señor Ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué previsión tiene el Gobierno respecto al inicio de la ejecución de las obras de la presa de Rialp para cuya contratación fija el convenio suscrito entre el MOPU y la Gene-

ralidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas la fecha límite del 31 de diciembre de 1989?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, sinceramente no entiendo que pueda haber preocupación. La intención del Gobierno es cumplir en sus estrictos términos lo previsto en el Convenio con la Generalidad catalana y, por tanto, adjudicar las obras de construcción de la presa de Rialp antes del 31 de diciembre de 1989.

De hecho, se ha comenzado ya el proceso expropiatorio. Hay pagados 20 millones de pesetas en expedientes de mutuo acuerdo. La decisión de optimizar la altura de la presa —sobre la que el otro día tuve ocasión de contestar a una pregunta— es la que afecta a la importancia de los expedientes de expropiación, puesto que la profundidad y la extensión de la zona a embalsar depende de la cota que tenga la coronación de la presa.

En todo caso, se han adjudicado hace aproximadamente un año, concretamente el 6 de octubre de 1986, las obras de las variantes de carreteras en torno a la presa a la empresa Ferrovial, por un importe de 2.341,2 millones de pesetas; hay ya un modificado de 467 millones; se están construyendo las carreteras; se está haciendo la expropiación y el proyecto se va a aprobar definitivamente una vez que se ha tomado ya la decisión de rebajar la cota de la presa en cinco metros. Por tanto, se cumplirá lo prevenido, nadie debe tener preocupación alguna. Creo que, en todo caso, no hemos dado lugar a circunstancias que muevan a la preocupación, pero si es así quiero tranquilizar a todos los que tengan esa incertidumbre, se va a construir la presa y en los plazos previstos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro. Nada me satisface más como Diputado y como regante que la rotundidad en la afirmación de que no se va a demorar la iniciación de las obras del pantano de Rialp.

Tiene que comprender el señor Ministro que haya preocupación y que yo como Diputado se la exprese en el Pleno del Congreso, porque es un colectivo de agricultores expectantes para regar o regantes con insuficiente dotación, que ha sido muchas veces, no diré engañado, pero sí defraudado.

Por todo ello, señor Ministro, le agradezco su respuesta. Ya sabe que he confiado como Diputado y como regante en su gestión y ojalá se puedan cumplir, como ha dicho muy bien, los plazos y veamos usted y yo la realización de este proyecto, que cubrirá unas necesidades y ayudará a las rentas de un colectivo de agricultores, lo

cual será un bien muy grande para las tierras de estas comarcas de Urgel, la Segarra y las Garrigas.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA INSTRUMENTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE AL DETERIORO DE NUESTRA BALANZA COMERCIAL, DETERIORO CONFIRMADO EN LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 1988

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto quinto del orden día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre medidas de política general que piensa instrumentar el Gobierno para hacer frente al deterioro de nuestra balanza comercial, deterioro confirmado en los datos correspondientes al mes de enero de 1988.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, señorías, no existe ninguna duda de que 1987 ha resultado un año récord en la historia económica española en cuanto a crecimiento de nuestra economía se refiere. Precisamente por eso, 1987 nos va a permitir saber si en un año récord hemos avanzado, también en las mismas proporciones, en los problemas internos y sociales de nuestra economía.

Por lo tanto, no puede haber una ocasión más razonable para preguntarse qué ha sucedido en 1987 para que, pese a crecer más del cinco por ciento el Producto Interior Bruto, hayamos creado menos empleo asalariado que en 1986.

Efectivamente, las cifras del Ministerio de Economía y Hacienda, que sin duda SS. SS. comprenden que no son precisamente pesimistas, nos dicen que en 1986 se creó empleo asalariado para 394.000 personas y en 1987 para 353.000, es decir, hubo una reducción de más del 10 por ciento. Y si miramos a los ocupados no agrarios, nos damos cuenta de que frente a una creación de 470.000 puestos netos, en 1987 se crearon 397.000, cerca de un 20 por ciento menos.

No se fijen SS. SS., como hace el Presidente del Gobierno, en el empleo no asalariado, porque en España, a partir del Gobierno socialista, las concepciones sobre lo que un español es cuando está empleado no asalariadamente han cambiado. Antes de la llegada de este Gobierno, era necesario trabajar una hora a la semana y además haber tenido al menos un tercio de la jornada normal de trabajo los tres meses anteriores a la estadística. Desde la llegada del Gobierno socialista, basta con haber tabajado una hora a la semana.

Así pues, la pregunta sigue siendo ¿qué le sucede a nues-

tra economía para que en sus mejores momentos no sea capaz de resolver sus más acuciantes problemas?

En 1987 España ha crecido mucho a base de aumentar el consumo interno, sobre todo el público y la inversión, fundamentalmente la privada. Sin embargo, los españoles han ahorrado menos que en 1986. Los privados han ahorrado menos porque la presión fiscal ha crecido 2,3 lo cual representa un aumento de recaudación de 1.450.000 millones y el Estado ha continuado desahorrando, pese a recaudar esa cantidad de dinero, y sólo ha podido reducir las necesidades de endeudamiento del Estado en 0,1 por ciento, aproximadamente 2.000 millones de pesetas.

Para satisfacer este aumento del consumo y de la inversión, lo que hemos hecho es aumentar nuestro déficit comercial. Este aumento ha sido del 68 por ciento con el conjunto del mundo y del 276 por ciento con la Comunidad Económica Europea. Hemos perdido cotas de mercado en países tan importantes como Estados Unidos o como América latina y nos han recordado recientemente, en un viaje de nuestro Presidente del Gobierno a Argentina y Uruguay, que ésa no es precisamente una manera de mejorar nuestra presencia allí. Pero no hace falta ir tan lejos para que nos lo digan. El Banco de España en su último informe referente al conjunto de 1987 nos dice textualmente que aumenta considerablemente la dependencia de la exportación española respecto a las políticas económicas de los países comunitarios.

Para crecer en 1987, señorías, lo que hemos hecho los españoles ha sido importar más que exportar. En realidad el 40 por ciento de la demanda nacional, de cada 100 pesetas de demanda nacional, 40 han sido absorbidas por las firmas extranjeras. La contribución negativa que ha tenido el sector exterior al crecimiento de la riqueza nacional en 1987, según el Gobierno, a principios de año debería haber sido del 0,2 por ciento y, según el Gobierno hace una semana, ha sido de 2,8 puntos, prácticamente la misma que en año 1986. ¿Y qué compramos y qué vendemos? Pues, señorías, compramos bienes de equipo y bienes de consumo y vendemos sobre todo agricultura. Y teniendo en cuenta que la agricultura no es el sector donde vamos a poder crear empleo, y de hecho no lo estamos haciendo, no es éste el camino por el que vamos a aumentar la solución del problema básico de la sociedad española, según ha sido definido repetidas veces por este Gobierno y por estas Cámaras.

En 1987 el crecimiento real de las exportaciones no ha sido precisamente récord. Prácticamente se encuentra por debajo de la tasa media de los últimos veinte años. Y no se les puede pedir más a nuestros exportadores no agrícolas, porque no se lo hemos puesto fácil. Les hemos incrementado los intereses reales del dinero, con lo cual sus costes financieros han sido mucho más altos que los de la competencia y, al mismo tiempo, hemos mantenido costes laborales estructurales que en algunos casos doblan los de la competencia.

Y el Gobierno tampoco nos ha sorprendido con un plan de exportaciones durante el año 1987 que pudiera remediar esa situación. Hemos aumentado mucho la compra de productos fuera de nuestras fronteras, ya he dicho que

el 40 por ciento de la demanda nacional está compuesta de productos extranjeros que han sido vendidos en España. Pero es que al mismo tiempo que los extranjeros han capturado el 40 por ciento del aumento del mercado español, nosotros no hemos mejorado nuestra situación en el extranjero, porque cuando el Gobierno afirma que nuestras exportaciones, nuestro comercio con el exterior ha crecido por encima de la exportación mundial, deberíamos fijarnos en lo que ha crecido con aquellos países que son nuestros principales clientes.

¿Y qué sucede? Que el comercio de manufacturas de los países industriales ha crecido el 6,5 por ciento, las exportaciones de manufacturas españolas han crecido el 3,5 por ciento y, si descontamos un efecto opuesto que se pone de relieve en los informes del Ministerio de Hacienda y un 1,5 por ciento que se aumentaron las exportaciones españolas en diciembre de 1985, anticipando la desaparición de las ayudas a la exportación por el antiguo sistema, nos encontramos con que nuestras exportaciones de manufacturas han crecido un 2 por ciento, frente a un crecimiento de su mercado potencial del 6,5 por ciento.

Pero no sólo nuestros mercados internos han crecido el doble de lo que han crecido los mercados internos de nuestros vecinos, sino que, además, nuestra moneda se ha apreciado. Y se preguntarán ustedes por qué se ha apreciado la peseta española si somos la mitad de ricos, en términos de «renta per cápita», por ejemplo, que la media comunitaria y tenemos un tercio más de inflación. Pues bien, sin embargo, la peseta se ha apreciado, lo que ha supuesto una pérdida de competitividad en 1987 —me refiero a las cifras de noviembre que son las últimas que tengo— del 3 por ciento frente al Mercado Común, prácticamente les hemos anulado su inflación promedio, y del 6,2 por ciento frente a los países industriales, hemos perdido competitividad durante el año 1987, y lamentablemente las cifras de enero confirman esta evolución de la cotización de nuestra moneda en contra de nuestra productividad.

He dicho al principio que hemos crecido gracias al consumo público —ya hablaremos de él después— y a la inversión privada. Efectivamente la inversión privada en España ha crecido mucho en el año 1987, y ha crecido como lo había hecho en el año 1986, y como en parte había crecido en 1985. Y nadie puede encontrarse más satisfecho que esta Cámara al comprobar que después de 10 años de prácticamente no crecimiento de la inversión privada en España, nos encontramos con tasas de crecimiento récord. Pero, señorías, recordemos que por cada peseta que se invierte en España en bienes de equipo, 50 céntimos son extranjeros, luego ¿qué podemos esperar de cara al futuro? Se supone que esperaremos por parte de nuestro Gobierno unas medidas que garanticen que esos 50 céntimos empezarán a ser 45, 40, 30, 20 céntimos.

Sin embargo, el Presupuesto de 1988 nos ha presentado una disminución de los incentivos a la inversión, una desaparición de los incentivos a la inversión en pequeñas empresas, y el Gobierno continúa manteniendo un cuadro de amortizaciones que viene de 1965. Señorías, la diferencia entre la economía mundial y los productos que

todos utilizábamos en 1965 y la economía española actual me liberan de tener que explicarles más cuál es el efecto sobre nuestra competitividad y sobre nuestra capacidad de reducir esos 50 céntimos por peseta que tenemos que comprar en el extranjero cada vez que compramos un bien de equipo en España.

Y ustedes se preguntarán: entonces, el Gobierno ¿cómo se plantea una situación en la que las importaciones en nuestro país han crecido 3,7 veces más que las exportaciones?

Y habida cuenta que donde se crea el empleo es en las manufacturas y en los servicios, y que el 40 por ciento del aumento de la demanda nacional ha sido de importaciones, es decir, empleo que se ha creado fuera por las empresas extranjeras que han vendido en España, tendríamos que esperar por parte del Gobierno una reacción inmediata para ir cambiando esta tendencia.

Pero, señorías, antes de ver cuáles han sido las reacciones del Gobierno ante esta situación de nuestro comercio exterior, pasemos al segundo gran componente de la demanda interna de 1987, que ha sido el consumo público. Efectivamente, señorías, el consumo público tendría que haber crecido el 2 por ciento, y ha crecido el 9, según el Banco de España, el 9,5. Los gastos corrientes han sido una vez más los beneficiarios de este crecimiento, no la inversión, y cuando se le ha preguntado por parte de la opinión pública y de esta Cámara al Secretario de Estado de Presupuestos— ¿a quién íbamos a preguntar si no?—, su explicación ha sido que era para que algún niño no se quedara sin escuela o algún parado no dejara de cobrar subsidio. No hay ninguna referencia a planes avanzados, a programas más desarrollados; los cientos de miles de páginas que discutimos aquí en los debates de los Presupuestos sobre un presupuesto por programas y sobre planes son obviados con una respuesta que se podría calificar en algunos casos de folclórica si no de trágica.

¿Cómo se puede entender que con las cifras que les voy a leer el Secretario de Estado de Presupuestos no pueda decirnos qué ha sucedido con un aumento de 1.450.000 millones más de gasto sobre el año 1986? ¿Qué ha sucedido con un aumento de 1.450.000 millones más de ingresos, con 1.250.000 millones más de gastos y una reducción del déficit de caja del Estado que proviene exclusivamente de la diferencia de contabilizar los intereses de la deuda? Por el sistema que elige el Ministerio de Hacienda, como cualquier otro que pudiera elegir, se contabilizan los intereses de la deuda que se produjeron en 1986; esos son los que aparecen en la liquidación de presupuestos de 1987, pero si tienen ustedes en cuenta la herencia de 1987 en deuda, que ha tenido un aumento de 1.800.000 millones y un aumento de los intereses de un 12 por ciento al 17, 28 y 19 por ciento, se darán ustedes cuenta de la herencia sobre el déficit de caja del año 1988 que va a tener este sistema de contabilizar la deuda pública.

En resumen, señorías, las cifras de nuestro sector público, de las que no recibimos ninguna información, son muy simples: nos gastamos 8,5 billones, ingresamos 7 billones e invertimos 500.000 millones. Las cifras en 1982

eran que nos gastáramos 4 billones, recaudáramos 2,5 billones e invertíamos 300.000 millones. Señorías, no creo que sea muy complicado que se den cuenta de cuál es el ritmo de deterioro de esta situación.

Pero como siempre sucede en economía, y al fin y al cabo cuando se habla de cosas materiales, cuando alguien gana alguien tiene que pagar. ¿Quién es el que ha tenido que pagar esta situación del sector público español, del Estado español, de la política presupuestaria expansiva en 1987? Muy fácil, la política monetaria. Ha sido la política monetaria la que ha tenido que hacerse restrictiva para evitar que la inflación española se disparara por encima de las previsiones gubernamentales.

Pero es que hay grandes diferencias entre aplicar una política de restricción monetaria o una política de restricción presupuestaria. La política de restricción monetaria la pagamos los ciudadanos, porque aumenta el déficit estructural, los intereses de la deuda se hacen mucho más altos para el año que viene; la pagamos porque nos cuesta más dinero con el que pretendemos comprar, invertir, exportar, y la pagamos porque nuestra competitividad se reduce.

¿Qué sucedería si estuviéramos ante una política presupuestaria restrictiva? Probablemente que la tendría que pagar el Gobierno, porque tendría que tener prioridades, tendría que cumplir sus presupuestos y probablemente tendría que decirse a sí mismo más de una vez que no.

Comprenderán SS. SS. que el hecho de que en el mismo año en que se han ingresado 1.450.000 millones más que el año anterior el Gobierno haya tenido que aumentar los intereses reales casi al doble, por su sistema de financiar el déficit público, representa claramente el mejor ejemplo de lo que supone la actual política presupuestaria expansiva.

El coste monetario, el coste de hacer el dinero más caro, recae directamente sobre el empleo; sin embargo, el coste de hacer una política presupuestaria más estricta no recae sobre el empleo, sino sobre el Gobierno, que tiene que llevar a cabo una política presupuestaria seria y estricta.

Porque, señorías, si 1987 ha sido —y yo lo reconozco— un gran año, el mejor en los últimos diez, en crecimiento de nuestra economía, ¿por qué no hemos podido solucionar nuestro problema del paro? ¿Por qué continuamos barajando la cifra de tres millones de parados? ¿Por qué los ocupados asalariados o los ocupados no agrícolas, que es donde va a crecer, donde hay que colocar a esos tres millones de personas que no tienen empleo, no han aumentado, sino que el ritmo de crecimiento ha disminuido con respecto a 1986? Y no se nos diga que es un problema de la población activa, porque nuestra tasa de actividad, que quiere decir cuántos españoles que podrían trabajar se ponen en disposición de hacerlo, es hoy todavía inferior al 50 por ciento de los españoles; pero es que es más grave, es todavía inferior a la que había en el año 1979. Es decir, en el año 1979 en España, el conjunto de españoles que podían trabajar, que buscaban empleo o querían trabajar era mayor con relación a 1987. No podemos decir que gracias a una expansión del crecimiento se están so-

lucionando nuestros problemas sociales más inmediatos.

¿Eso por qué? No porque el crecimiento sea malo, señorías, no porque el crecimiento no sea el camino para reducir el paro, sin duda que lo es, sino porque hay que ver cuál es la mezcla a la que nos tiene sometida una determinada política. Acabemos con la pretensión de que no existe más que una política, que es la que se le ocurre a un determinado Gobierno, existen varias políticas, y aquí estamos aplicando una determinada, que permite decir a un personaje relevante del Partido Socialista que España es el país donde más dinero se gana a corto plazo, y le permite decir también a un personaje relevante del Partido Socialista que la crisis en España se ha acabado para los que nunca la han sufrido. Esas dos frases creo que simbolizan mejor que nada cuáles son los costes de la mezcla de políticas monetarias restrictivas y presupuestarias expansivas. Los autores de las frases, como ustedes saben muy bien, son don Carlos Solchaga y don Pablo Castellano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

Pero no se puede decir que esta combinación sea extraña al Gobierno. Yo recomiendo a SS. SS. que lean a don Guillermo de la Dehesa, Secretario de Estado de Economía. El 21 de diciembre de 1987 nos dice claramente que sólo existen dos opciones para la economía española: La primera es desarrollar una política fiscal expansiva y una política monetaria restrictiva. La política fiscal expansiva nos lleva inexorablemente a un déficit por cuenta corriente, mientras que la política monetaria restrictiva mantiene los tipos de interés altos, atrayendo el flujo de capital suficiente para financiar dicho déficit por cuenta corriente. El Estado financia el déficit público en el interior y el sector privado financia el déficit por cuenta corriente en el exterior. El problema que plantea esta opción es que no puede mantenerse por mucho tiempo. ¿Les suena esta situación? ¿Se parece algo a la situación española? ¿Verdad que el señor De la Dehesa la describe muy claramente?

Pasa a decirnos el señor De la Dehesa: La segunda opción es, por el contrario, la más adecuada teóricamente a una situación de tipos de cambio flexibles, como es actualmente la española. La orientación expansiva se encomienda a la política monetaria, mientras que la política fiscal se hace más restrictiva. La política monetaria más expansiva estimula la inversión al reducir los tipos de interés y estimula la exportación al depreciar paulatinamente el tipo de cambio nominal y el real. La política fiscal más contractiva reduce la presión sobre los tipos de interés al desaparecer el fenómeno del «clouding out».

Pues bien, no se puede decir a que altos niveles de Gobierno no se conocen las dos opciones. Cabría preguntarse por qué se elige la que se considera peor y que durante 1987, año récord de la economía española, ha resultado claramente peor que en el año 1986 para la creación de empleo.

Porque, señorías, ya hemos aprobado —la ha aprobado el Grupo mayoritario— una política presupuestaria expansiva para 1988. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que para financiar una política presupuestaria expansiva vamos a tener que mantener la financiación del déficit público en alza; quiere decir que las letras del Tesoro están al 11 por ciento. ¿Quieren ustedes decirme quién en España va a prestar su dinero a los bancos a menos del 10 o del 9 por ciento pudiendo prestárselo al Estado al 11 por ciento? ¿Creen ustedes entonces que si los bancos reciben un pasivo al 9 o al 10 por ciento van a poder prestar ese dinero a menos de una tasa que les dejo a ustedes que especulen? ¿Qué sucederá entonces con nuestros intereses reales y con nuestra capacidad de exportación? ¿Qué sucederá con la cotización de la moneda española? ¿Qué sucederá con el precio de la peseta?

Porque cuando en Europa se está discutiendo por qué Alemania no es la locomotora europea, la política del Gobierno español convierte en locomotora europea a la economía española. El año que viene vamos a crecer, según el Gobierno, el 3,5 por ciento —y así lo esperamos todos—, mientras que la media comunitaria no va a llegar al 2 por ciento, y además con una peseta fuerte. ¿Qué es lo que va a suceder, señorías? ¿Qué es lo que van a hacer los empresarios europeos cuando sus mercados se están restringiendo y el mercado norteamericano ese está encareciendo por la caída del dólar? Van a venir a vender a España, y harán muy bien. Nosotros estaremos muy contentos por nuestros consumidores de que vengan a vender buenos productos. Pero ¿qué vamos a hacer nosotros para que los productos españoles sean tan buenos? ¿Qué vamos a hacer nosotros para que de las 100 pesetas de demanda nacional el año que viene, en vez de llevarse los extrajeros 40 no se lleven 45, sino 35 pesetas? Esa es la pregunta, que ya ha contestado el señor De la Dehesa: Por parte del Gobierno, por parte de la política presupuestaria no se va a hacer absolutamente nada, sino exactamente lo contrario.

No se trata a estas alturas, el día 23 de marzo, de pedir al Gobierno que retire el presupuesto. Eso está claro. Se trata simplemente de pedirle que lo cumpla, que por primera vez en los últimos seis años cumpla su propio presupuesto, que no crean ustedes que es restrictivo. Es decir, que crezca el gasto por encima de lo que va a crecer la riqueza nacional, el 50 por ciento más, y que crezcan los ingresos el doble de lo que va a crecer la riqueza nacional. Pero no más. Porque el año pasado todo creció el doble de lo previsto. Por tanto, señorías, se pediría saber cómo el Gobierno va a conseguir cumplir la ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No le veo camino de terminar, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, yo le aseguro al señor Presidente que sí, porque exactamente me queda una hoja. Muchas gracias, señor Presidente, tenga usted confianza.

Señorías, se trata, al final, de discutir cómo creamos empleo, por muchísimas razones que todos hemos expues-

to aquí de solidaridad social, de financiar la Seguridad Social, de poder tener pensiones, de poder tener crecimiento, de garantizar los años 90, de lo que ustedes quieran. Se trata de crear empleo y para crear empleo sólo hay dos caminos. ¿Qué se hace con el mercado de trabajo y qué se hace con el crecimiento?

El Gobierno no nos dice nada sobre qué va a hacer con el mercado laboral. El Ministro Chaves nos dice que ya está satisfecho de las evoluciones del mercado laboral español. El señor Ministro Solchaga y su equipo nos insisten en que crece la economía sumergida y que hay un fraude a través de la misma. Nada se nos dice sobre las nuevas modalidades de contratación y nada se nos dice sobre cuál es la posición de todo el Gobierno sobre este problema.

Sobre el crecimiento, señorías, estamos siguiendo sencillamente la política equivocada, la política de un crecimiento basado en una demanda interna, en un consumo interno que no puede durar mucho tiempo, porque ya en el año 1988 vamos a tener un déficit por cuenta corriente, y lo vamos a poder financiar porque tenemos —eso sí— unas grandes reservas; es decir, tenemos 30.000 millones de dólares del mundo exterior en nuestras cuentas. Eso quiere decir que nos ha vendido ellos a nosotros 30.000 millones de dólares de cosas, lo cual está muy bien. Podemos financiar un déficit por cuenta corriente, pero es importante saber cómo vamos a cambiar la dinámica interna. Porque, señorías, al final, si España lo que hace es crecer a base de importar, a base de consumir y a base de gasto público, en el año 1988 crearemos menos empleo asalariado que en el año 1987, que creamos menos que en el año 1986. Lo único que estamos haciendo, por desgracia —y les recomiendo a SS. SS. que miren las cifras— es absorber el empleo que se expulsó durante la estabilización de los años 1983, 1984 y mediados de 1985, pero no estamos creando las bases para reducir la tasa de paro de tres millones de parados a una cifra próxima a la que tienen nuestros vecinos y compañeros de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, señor Presidente, y agradeciéndole su amabilidad en la flexibilidad de tiempos, insisto en que mi Grupo quiere plantear hoy aquí cómo va a garantizar el Gobierno, primero, cumplir su política presupuestaria, la Ley de Presupuestos, porque tiene incidencia en la vida diaria de los españoles no sólo a través del gasto, sino a través de nuestra competitividad, y segundo, cuál es su visión, según lo que nos ha enseñado en el año 1987 —el mejor año de los últimos diez de nuestra vida económica—, de cómo va a conseguir una política presupuestaria restrictiva y una política monetaria expansiva para 1989.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rato.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores

Diputados, a pesar de las múltiples inexactitudes cuantitativas del señor Diputado interpellante, a pesar de los múltiples errores en sus razonamientos y a pesar de la descripción de hechos que no concuerdan con la realidad, yo he encontrado su exordio relativamente interesante, no sé si S. S. también, pero a pesar de todas estas cosas, reconozco que discutir sobre esto tiene interés para la Cámara y, sin duda, para la opinión pública. Pero no he encontrado la relación entre su exordio y la interpellación que ha presentado en nombre de su Grupo. Porque la tengo aquí delante de mis ojos y después de hacer una introducción con lenguaje un tanto arcaico a propósito de que ha escuchado declaraciones gubernamentales harto triunfalistas sobre los aspectos positivos de la economía española, muestra su preocupación sobre tres cosas de las que ha hablado ligeramente de pasada y que no tienen nada que ver con las múltiples e interesantes citas que ha hecho sobre miembros del Gobierno y del Partido Socialista en frases e intervenciones conocidas.

Verdaderamente, señor Rato, uno tiene la impresión de que en este laudable propósito que usted y su Grupo tienen de controlar al Gobierno, recibió en un momento determinado unos datos que parecía claramente podían ir en contra nuestra, a los cuales S. S. ha hecho mención, y son los de comercio exterior de enero, que han sido desmentidos por los de comercio exterior de febrero, por ser justo lo contrario que los de enero, con un crecimiento de las exportaciones de cerca del 20 por ciento y de las importaciones del 12 por ciento. Hasta la propia CEOE reconoce hoy que significa una cierta mejora sustancial en la perspectiva de la balanza comercial y S. S. ha tenido que recomponer todo el propósito de su intervención y desgraciadamente se ha puesto a elucubrar tratando, en última instancia, en ese despropósito entre medios y fines sobre la interpellación relativa a la política económica del Gobierno, de matar moscas a cañonazos y, como digo, no ha tenido ningún reparo al hacerlo en utilizar cifras inexactas, argumentos incorrectos.

Por ejemplo, dice S. S. que la definición de empleado era una antes de que llegara el Gobierno socialista y ahora es otra. Mire usted, la OIT ha hecho una definición de desempleo que la utilizan en toda la Comunidad Económica Europea y este Gobierno lo único que ha hecho ha sido introducirla en su encuesta de población activa. Por tanto, ha sido la OIT y no el Gobierno socialista el que ha definido esto.

Dice S. S. que en el año 1987 —año al que se ha referido todo el tiempo sin hablar mucho de las perspectivas ulteriores— se ahorró menos en España porque aumentó la presión fiscal, se disminuye, por tanto, el ahorro de las empresas y familias y al mismo tiempo se siguió desahorrando por parte del Estado en una proporción bastante menor que en 1986, de manera que los números de la contabilidad nacional dan una situación total de tasa de ahorro sobre el PIB prácticamente igual.

Dice S. S. que el sector público ha disminuido en el 0,1 por ciento su necesidad de endeudamiento. La verdad es que el sector público estatal ha bajado su necesidad de endeudamiento del 5,1 al 3,7 por ciento del PIB, que es un

1,4 por ciento. Y seguramente, cuando tengamos los datos para el conjunto de las administraciones públicas, la disminución del déficit de las mismas estará próximo al 2 por ciento, ya que las administraciones públicas territoriales, comunidades autónomas y corporaciones locales, han reducido muy considerablemente el déficit que habían registrado en 1986, en los doce meses correspondientes a 1987. Por consiguiente, no es verdad lo que usted dice a propósito de la disminución de la necesidad de endeudamiento. Los datos los tiene aquí, yo los he explicado en la Comisión de Economía donde estaba presente usted y otros compañeros de su Grupo, y realmente sorprende esa interpretación.

Dice también S. S. que ha crecido la economía sumergida en nuestro país y que el Gobierno lo reconoce. Eso no es verdad. El Gobierno no tiene más que unos datos sobre economía sumergida que son los que se deducen de la encuesta sobre condiciones de vida y trabajo en 1985. Sobre los datos de esa época que reflejan precisamente o tratan de reflejar la situación de entonces, usted llega a la conclusión de cuál es la economía sumergida o la economía irregular, si además de los empleados por cuenta ajena tenemos en cuenta los trabajadores autónomos y las ayudas familiares. Pero no es que haya aumentado desde entonces hasta aquí, a ver si S. S. se entera, es que hemos hecho una exploración adicional sobre los mismos datos y lo que antes decíamos que se refería a un colectivo de la población ocupada, la de los trabajadores asalariados, ahora lo podemos extender al conjunto de la población ocupada.

De esta manera, en líneas generales, S. S. no para en barras a la hora de utilizar mal los datos, como decir que han aumentado un billón 450.000 millones de pesetas los ingresos del Estado por encima de lo previsto, o utilizar mal los razonamientos, o simplemente argumentar en base a datos inexactos. Eso no ayuda mucho a discutir sobre la situación económica actual. Señorita, la situación económica actual es francamente buena y la verdad es que sigue con muy buenas perspectivas; que dentro de ella, como es natural, haya aspectos más brillantes y otros que ofrecen alguna preocupación, ya lo reconoció el señor Presidente del Gobierno en su comparecencia ante estas Cortes en el debate sobre el estado de la nación y han transcurrido escasamente cuatro semanas desde entonces. Se discutió aquí por activa y por pasiva. Lo he reconocido en mi comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda hace tan sólo unos meses. En ellos no hay nada nuevo que le debiera preocupar a S. S. más que en otro tiempo.

Nunca he visto —y llevo muchos años no sólo como político, sino como profesional dedicado a la política económica y al análisis económico de nuestro país— un coro más concertado de acuerdo sobre lo brillante de la situación económica española. No tengo necesidad de volver a recordar los datos que acaba de dar el INE en su estudio de la contabilidad nacional. No hay necesidad de decir que crear 700.000 puestos de trabajo en dos años es realmente un récord en comparación con cualquier otro país europeo, ni necesidad de recordar nuestro crecimiento di-

ferencial respecto de los países de nuestro entorno. No tengo necesidad de hablar de las conclusiones de la OCDE, que califica de realmente impresionante la evolución de la economía española a lo largo de los dos últimos años, ni las del Fondo Monetario Internacional, que dice que los datos más recientes sobre la economía española demuestran que cuando se llevan a cabo políticas económicas difíciles pero necesarias con perseverancia y decisión, siempre se obtienen buenos resultados, en frase muy poco habitual para cualquiera que conozca los informes de este organismo cuando se refiere a algún país. Basta con que ustedes lean los periódicos de hoy, que hablan de un informe de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, en donde se dice que la situación en estos momentos va extraordinariamente bien. Naturalmente sigue habiendo pequeños problemas con el comercio exterior o en las perspectivas de preocupación del déficit del sector público, pero la situación es muy buena. Basta, repito, con que lean los diarios catalanes de hoy —ya que parece que en los de Madrid tiene menor reflejo—, y verán como el Círculo de Economía, en alguna de sus habituales reuniones en la Costa Brava, llega a la conclusión de que 1988 se presenta con las mejores perspectivas.

En opinión de S. S. aparentemente es malo crecer mucho y ser la locomotora de Europa. Eso no depende de mí, no depende de este Gobierno. Nosotros desearíamos que Alemania y Francia, que son nuestros principales clientes, crecieran más, pero aunque tenemos cierta influencia y muy buenas relaciones diplomáticas con estos países, todavía no hemos conseguido convencerles de que la política económica que tienen que hacer es la que a nosotros nos conviene.

Por tanto, la alternativa que tenemos, conocida esa política y la situación económica internacional, es crecer al ritmo que nos permite una situación desahogada de la balanza de pagos o crecer a un ritmo menor. Parece que S. S. se inclinaría por crecer a un ritmo menor para no ser la locomotora de Europa, si es así dígalos. Yo le aseguro que voy a mantener este ritmo de crecimiento tanto tiempo como pueda. Y tanto tiempo como pueda significa evitando recaer en presiones inflacionistas de las que S. S. parece olvidarse cuando inmediatamente reclama una bajada ulterior de los tipos de interés o impidiendo que el desarrollo actual de la balanza de pagos llegue a situaciones de peligro, pero no veo peligro en ninguna de las dos cosas.

Termino rápidamente, señor Presidente. Los datos de comercio exterior y de balanza de caja de los dos primeros meses del año muestran un crecimiento de las exportaciones en pesetas del 11 por ciento, aproximadamente, que en términos reales es más del 7 por ciento, más o menos igual a como íbamos el año pasado. Su señoría dice que han crecido menos las manufacturas y más los bienes agrícolas, otro año crecerán más los bienes manufacturados y menos los agrícolas. Realmente, desde el punto de vista de lo que estamos tratando, no hay razones particulares para preocuparse.

Igualmente las importaciones, aunque siguen muy fuer-

tes, se siguen desacelerando. Frente a tasas del 21, 22 y 23 por ciento a mediados del año pasado, se han registrado tasas del 12 por ciento en febrero o del 16 por ciento en enero de este año. Por tanto, ahí no se percibe una situación de deterioro, de desequilibrio.

La balanza de servicios sigue funcionando bien y para bien o para mal las entradas de capitales en nuestro país siguen siendo extraordinariamente importantes. Son entradas que vienen a mejorar la situación tecnológica de nuestro país, a complementar la oferta, a producir nuevos bienes y, por tanto, a disminuir en cierta medida la dependencia que hoy, en esta fase de crecimiento rápido, tenemos del desarrollo de nuestras importaciones.

Si S. S. se fija verá que hemos empeorado la situación de comercio vis a vis con los países que han crecido menos que nosotros y, sin embargo, la hemos mejorando claramente con Inglaterra y Portugal, países que han crecido aproximadamente a nuestro mismo ritmo.

En cuanto a las preocupaciones que muestra S. S. sobre el gasto corriente y el cumplimiento del presupuesto, yo le diré que estamos disminuyendo el déficit. Que el déficit ha caído al 3,6 por ciento en términos de contabilidad nacional para el Estado y sus organismos autónomos, administrativos centrales y la Seguridad Social, y que creo que en torno a ese mismo valor será para el conjunto de las Administraciones públicas, disminuyendo casi dos puntos. Creo que esto va a continuar este año; que está asegurado el 3,5 de objetivo que nos hemos propuesto, y pienso que, con un poco de suerte, lo podremos sobrepasar. Por tanto, tenemos en conjunto las cuentas del Estado en el camino de reducir el déficit y de hacer menos expansiva la política fiscal, al tiempo que los tipos de interés van bajando y van haciendo más expansiva (pero con discreción, con modestia y con prudencia) la política monetaria.

Finalmente, le diré a S. S. que no se tome a broma esas consideraciones a propósito del gasto público, las escuelas o los pagos de subsidios de desempleados. Su señoría y su Grupo suele utilizar, como si fuera un estigma, el crecimiento del gasto corriente, y ya es hora que empecemos a distinguir entre unos gastos corrientes y otros. Diga usted a qué gastos corrientes se refiere en concreto; si es al capítulo 1, y usted está proponiendo que algo hay que hacer sobre el nivel de empleo y el nivel de salarios de los funcionarios; si es al capítulo 2, que representa el 4,6 por ciento del total del presupuesto, o si es al resto de los capítulos. Porque cosas fundamentales que toda la Cámara está de acuerdo en que hay que mejorar, como la justicia, la seguridad y la protección social, la sanidad, la seguridad civil y la protección, la educación o las comunicaciones, tienen —sépanlo, señoras y señores Diputados— un componente de gastos corrientes en el programa que va desde el 83,9 por ciento, que es el mínimo en el caso de la justicia, hasta el 98,1 por ciento en el caso de la protección social. Y los gastos corrientes tienen esos aspectos de política social que debemos considerar. Si S. S. está en contra de los gastos corrientes, diga de cuáles. Pero, en todo caso, en el presupuesto de este año, frente a unos gastos de inversión que crecen al 16 por ciento en 1988,

los gastos corrientes crecen tan sólo al 10 por ciento.

No hay hoy por hoy razones para pensar que existe un despilfarro en gastos corrientes, antes al contrario, hay razones para pensar que las épocas de crisis nos han obligado a reducir la calidad, la cantidad y la extensión de los servicios públicos que estamos obligados a dar en todos estos terrenos a los que me venía refiriendo. Servicios públicos que están compuestos no tanto por grandes inversiones, sino fundamentalmente por asegurar el mantenimiento de los aparatos en marcha, es decir, por los gastos corrientes que deben llevarse a cabo.

Concluyo, señor Presidente, diciendo una vez más que, al margen del interés de las consideraciones que ha hecho S. S., no existe una relación entre ellas y lo que habitualmente es una interpelación que hace preguntas sobre cosas concretas y pone en tela de juicio una actuación política del Gobierno. Ruego a S. S. que en el calor por la defensa de sus argumentos y sus visiones del mundo y de la situación político-económica de nuestro país, se atenga un poco más a los hechos, utilice los mismos datos que utilizamos todos los demás, no los deforme, no los cambie, porque de esta manera, si no la luz de la discusión, por lo menos podrá verse cuál es el contraste entre las opiniones políticas de unos y otros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Rato, tiene la palabra. Para compensar la generosidad en la utilización de los tiempos en su primera intervención, se atenderá a los reglamentos en la segunda.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, el señor Ministro, como es natural, ha negado toda validez a los datos y a los conceptos y por si fuera poco ha dicho que la interpelación que él esperaba era otra, y que, por tanto, se encontraba en una situación que todos hemos comprobado después de no decir nada. El señor Ministro, que es un parlamentario que lleva más tiempo aquí que yo, sabe que lo importante no es el Reglamento, es decir, lo que pone en las interpelaciones, lo importante es lo que se dice en la tribuna, que es donde estamos obligados a responder o a preguntar.

El señor Ministro después ha dicho que los datos de enero y febrero nos habían dejado a todos tan deslumbrados que teníamos que haber cambiado de interpretación. Los datos de enero y febrero, señor Ministro, no dan para mucho según el informe de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, que claramente los califica como coyunturales y prefiere esperar. Pero de todas maneras, ya que usted no los ha dicho a la Cámara, se los digo yo. Los datos de enero y febrero son que el saldo del comercio español no energético se ha deteriorado en un 44 por ciento, el saldo con la CEE en el 36 por ciento y la peseta ha continuado apreciándose el 4,8 por ciento con la CEE y el 6,5 por ciento con la OCDE. Lo que pasa es que, teniendo en cuenta que el mes de febrero ha cambiado sustancialmente por una masiva exportación de automóviles, cosa coyuntural que puede suceder —y que yo me alegro

muchísimo y espero que se siga repitiendo—, discutir con usted sobre dos meses, habida cuenta de que no es usted capaz de responder sobre doce, la experiencia me acaba de demostrar que hubiera sido un tiempo perdido.

Dice que confundo el empleo no asalariado con lo que dice la OIT. Señor Ministro, yo me limito a decir que ustedes tenían una estadística y que la han cambiado, y en base a esa estadística el empleo no asalariado ha cambiado de concepto. Pero es que, es más, he citado los datos oficiales del mes de marzo de la Dirección General de Coyuntura sobre las diferencias entre empleo asalariado y empleo no agrario, ocupados asalariados y ocupados no agrarios. No he citado las viejas, utilizando el antiguo sistema de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda, sino el nuevo, el que ustedes mismos publican, advirtiendo que han hecho ustedes un esfuerzo para homologar las cifras. Y yo me fío de su esfuerzo. Ahora, lo que usted me pide es que sólo le lea las cifras que a usted le gustan.

Yo estoy convencido —y entro en la parte laudatoria que ha dicho que les aplaude todo el mundo— y he manifestado en mi intervención que éste ha sido el mejor año en muchos; si me cita usted a mí, podrá usted decir que efectivamente ha sido el mejor año en muchos. He dicho que se ha reducido la inflación; y si me cita usted a mí, podrá decir también que se ha reducido la inflación. Yo no le voy a llamar a usted mentiroso, ni muchísimo menos. Pero, señor Ministro, si sólo cita lo que le gusta, comprendo que cuando alguien le lee sus propios documentos sobre lo que no le gusta, usted reaccione diciendo que eso no es lo esperado. Porque el Fondo Monetario Internacional (a propósito, mándenos usted el informe completo y así podremos todos leerlo) también dice: Sería conveniente diseñar y llevar a cabo lo antes posible un extenso programa de finanzas públicas a medio plazo —yo he hablado de finanzas públicas, el Fondo Monetario Internacional también habla—, destinado a estabilizar la relación entre la deuda pública y el producto interior bruto, de forma que se aminoren las presiones que ejerce el sector público sobre los recursos financieros y los tipos de interés. ¿He hablado yo de eso? Sí. Pues también habla el Fondo Monetario Internacional. Pero, probablemente, como él no puede venir aquí a hablar con usted, a usted le es muy fácil citarlo. Y sigue: Bajo esta restricción —también he hablado yo de restricciones, ¿verdad, señorías?— se debería establecer como prioritaria la inversión en infraestructura y en provisionamiento de servicios públicos, debido a sus efectos favorables sobre la productividad, a expensas de otros renglones de consumo público como transferencias y subsidios. Ya se lo he dicho, señorías, gastamos ocho billones y medio, recaudamos siete e invertimos medio. Bien, creo que yo también he mencionado esas cosas, que son desde luego cifras oficiales, señor Ministro.

Usted dirá lo que quiera sobre la necesidad de endeudamiento del Estado; lo que usted quiera, pero yo me limito a lo que usted me manda; ahora, puede usted mandarme otra cosa. Ministerio de Economía y Hacienda, diciembre de 1987, página ocho: 1987, menos un billón 505.000 millones; 1986, menos un billón 507.000 millo-

nes. Eso son dos mil millones ¿no? Creo yo. Si quiere, se lo dejo y usted lo ve, pero estoy seguro de que una copia de esto tienen que tener ustedes en el Ministerio. No creo que yo tenga la única. Sobre el resto de las cifras, no quiero aburrir a sus señorías.

Me ha dicho usted, además, algo sobre que los datos que yo recibo los manejo, no los sé leer y los presento mal. No, yo recibo los del Gobierno, los analizo y creo sacar una conclusión. ¿Cuál es la conclusión? Usted no ha querido entrar en ello en ningún caso. La conclusión es que no estamos creando empleo al ritmo que todos quisiéramos. Tenemos una mezcla de crecimiento difícil de mantener porque, señoría, usted no convence a los extranjeros no porque su política sea muy buena, sino porque los extranjeros no se dejan convencer. Ya sabe usted eso de «pasas tu primero que a mí me da la risa», que es una vieja frase española. Yo comprendo que cuando usted les dice a los alemanes que crezcan, los alemanes dicen: ¿Para qué vamos a crecer, si va a crecer España y encima va a mantener la peseta apreciándose frente al marco? No tienen ninguna necesidad; van a colocar sus productos aquí. Usted está en una situación que la tiene que resolver. La situación es que éste, de todos los países comunitarios, es el que políticamente no puede dejar de crecer porque tiene usted tres millones de parados, el 20 por ciento de la población activa; y de todos los países comunitarios es el que se ha puesto en la situación de que su moneda no se puede depreciar porque tiene usted 30.000 millones de reservas, y tiene usted que jugar con ese balón. Muy bien, yo lo comprendo y le digo lo mismo que le dice su Secretario de Estado —o por lo menos lo escribe, a lo mejor S. S. nos lo dice—. Cambie usted la «mix» de política presupuestaria y política monetaria. Me parece que ésa es una discusión bastante realista, y además —yo lo reconozco— no la puede usted cambiar en el año 1988; tiene que ir a un presupuesto expansivo, que es el que usted decidió. Tiene usted un margen de reservas, se lo reconozco, pero cambie usted para el año 1989.

Lo que no comprendo es que usted se indigne porque yo le pregunte como va a cumplir la Ley de Presupuestos de 1988, señor Solchaga, si no ha cumplido usted ninguna, ni la del 1985, ni la del 1986, ni la del 1987. Y su predecesor no cumplió ni la del 1983, ni la del 1984, y la del 1982 porque no eran ustedes, pero cambiaron los sistemas de contabilización del déficit aprovechando que acababan de llegar al poder en noviembre. El que me diga usted, cuando yo le pregunto, exclusivamente que la va a cumplir no me sirve. Me parece que se lo pregunté a usted en junio del año pasado y también me contestó usted sobre los errores terribles de conceptos y cifras que tenía y no la cumplió. Bien, yo ahora lo que le pido es que la cumpla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Concluya, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Si, señor Presidente y cumplo también sus indicaciones. En resumen, señorías, el Gobierno está feliz con las personas que le dicen que

todo va muy bien y no tiene ningún interés en escuchar a las personas que le puedan decir aquellos de sus datos que son negativos. Bien, esa es una elección racional —puesto que estoy convencido de que estamos ante un Gobierno racional— que el Gobierno toma, pero que quede constancia que la Cámara no está obligada a tomar esa decisión y que ésta tiene necesidad, obligación y derecho de oír todas las cifras. Yo he tratado de presentar varias, creo que todas las cifras de todos los sectores que afectan a la economía nacional. El señor Solchaga ha preferido insistir en que las cifras que le colocan en una posición cómoda son las que a él le interesan y no las que le colocan en una posición incómoda. Lo grave, señor Solchaga, es que las posiciones no son ni cómodas ni incómodas para usted o para mí, lo grave es que tenemos tres millones de parados; tenemos un margen para poder crecer; la situación energética no va a durar eternamente, y nuestra posibilidad de crecer por encima de nuestros vecinos tampoco va a durar eternamente. De lo que se trata es de aprovechar las oportunidades. No es la primera vez que se lo digo a usted en esta Cámara, y el 10 por ciento menos de empleos asalariados creados este año certifican que no se están aprovechando las ocasiones como se debiera. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que mi interpelante me ha entendido mal cuando le decía que no veía la razón de la interpelación. No se trata de que a una serie acumulada de argumentos poco fundamentados y con bases numéricas inadecuadas, no se pueda contestar desde la tribuna, naturalmente que siempre se puede contestar. Existen procedimientos bastante sencillos y S. S., que los ha experimentado cuando le he contestado en otras ocasiones, los conoce. Se trata, sencillamente, de saber cuál es el papel de las interpelaciones y el papel del debate que en cada momento tiene interés para esta Cámara.

Yo creo que S. S. debe tener algunas razones, que yo no soy capaz de comprender, por las cuales ha querido subir hoy a esta tribuna a exponernos sus puntos de vista sobre la situación de política económica, pero difícilmente S. S. podrá, a pesar de la extraordinaria sensibilidad social que siempre ha mostrado su Grupo para conectar con la sociedad, decir que existía en el debate de la nación (digo de la nación real, la que está fuera de estas puertas) una preocupación especial y particular por la evolución económica, y que S. S. cuando ha venido aquí ha sido capaz de explicárnosla a quienes estamos en esta Cámara y de despertar la conciencia del Gobierno sobre los graves males que se avecinan, consecuencia de nuestro triunfalismo y habitual imprudencia en el manejo de las perspectivas económicas.

Es a eso simplemente a lo que me refería, señoría, cuando le dije que no veía la relación entre sus reflexiones (que

pueden ser interesantes, aun cuando inexactas) y el propósito de la interpelación, que no conecta con nada que sea una de las preocupaciones de este país.

No puedo sino volver a manifestar las mismas ideas de antes. No es importante que S. S. diga cuál es la definición del empleo no asalariado, el empleo asalariado o el total del empleo. Su señoría se ha subido a esta tribuna y siguiendo ya lo que es una tónica en su Grupo, desgraciadamente compartida por algún otro (como es poner en tela de juicio la buena fe del Gobierno en la utilización de los datos en la confección de las estadísticas y en cómo lleva a cabo las encuestas, y eso constará en el «Diario de Sesiones») ha dicho literalmente que la definición de empleo la cambió el Gobierno socialista cuando llegó al poder. Y es absolutamente indiferente que discutamos luego sobre empleo asalariado o no, porque quien ha cambiado la definición de empleo, a efectos de la encuesta de población activa, ha sido la OIT, que representa los intereses de los trabajadores, créame S. S., tan bien como su Grupo sea capaz de representarlos. Nosotros simplemente la hemos tomado en cuenta, y la hemos tomado en 1986, no en 1982, como dice su frase con todas las connotaciones que implica, y en el contexto en el que hay que entenderla parecía implicar.

No hemos cambiado las definiciones de empleo, señor Rato, sino que ha sido la OIT y nosotros nos limitamos a utilizar esas que son simplemente homogeneizaciones, estandarizaciones de carácter internacional. Por lo demás, créame lo que le digo, de verdad estoy seguro de que no existe tan sólo una política económica viable. Existe más de una. Buena solamente existe una. Que existen más, ya lo sabemos, porque su Grupo, señor Rato, ha presentado tantas alternativas de política económica a lo largo de los últimos años que concebiblemente alguna debe existir, además de en la mente de sus autores también en la realidad viable. La verdad es que nosotros, con la mezcla que estamos haciendo de política económica, nos sentimos relativamente satisfechos con los objetivos. Ya nos gustaría que creciera más el empleo, y sentimos la misma preocupación que S. S. y su Grupo por los supuestos tres millones de parados, cifra en la que yo no creo, como le he dicho tantas veces y no me importa volver a reconocerlo aquí; no creo que haya en nuestro país tres millones de parados, pero por los que haya, que son demasiados, siento la misma preocupación social que pueda sentir S. S. Me parece que crear 700.000 empleos en dos años es algo verdaderamente notable, sobre todo cuando en los últimos cinco años anteriores se habían destruido 1.300.000. Es un buen resultado y una señal de que vamos en el buen camino.

Creo que reducir la inflación también hasta el 4,6 por ciento o el 4,3, que es la cifra en el último mes de febrero, hacer desaparecer el diferencial de inflación respecto de la OCDE prácticamente a cero también es una buena noticia.

¿Que me dice S. S. que todavía tenemos que aumentar más las exportaciones? Pues en ello estamos, no se preocupe, acabarán aumentando.

Lo que no sé es si S. S., de verdad, cuando de tantas

muestras de preocupación sobre las importaciones o las decisiones de inversión de los inversores extranjeros en nuestro país, está yendo un punto más allá, si S. S. está haciendo esa interpretación burda del keynesianismo que consiste, cuando se aplica a la balanza de pagos, en que hay que crecer a costa del vecino, como cuando se aplica a las obras públicas consiste en que hay que hacer agujeros para volverlos a rellenar y mantener empleo y salarios. Creo que no, pero la verdad es que siempre me preocupa ese punto de vista de los grupos de la derecha (y algunos dicen que no son de la derecha también lo comparan) según el cual es malo crecer más que los demás, porque una parte de ese crecimiento de nuestra demanda va hacia el resto del mundo. Creo que ésa es la señal de que una economía está abierta y, naturalmente, tendremos que seguir importando una parte muy importante de los bienes de capital que necesitamos, porque no se producen en nuestro país y porque como queremos exportar en el futuro tendremos que incorporar a nuestros procesos productivos esos bienes de capital que los demás, aquellos que son más competitivos, los tienen ya incorporados.

Este conjunto de factores, señor Presidente, y con esto termino, configuran una situación que en los resultados, en los principales objetivos macroeconómicos y en la tendencia de evolución previsible de los mismos es relativamente satisfactoria. A S. S. quizá no le guste. Al Gobierno le parece razonable y eso significa que sobre lo anunciado y con pequeñas matizaciones, porque hay que ser suficientemente flexible, mantendremos las líneas generales, los fundamentos de nuestra política económica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Solchaga.

¿Algún Grupo Parlamentario desea fijar su posición en el debate? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor García Margallo por tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, en el debate que se acaba de celebrar me encuentro como Marco Antonio en el funeral de César (**Rumores.**), porque el Ministro, que es hombre honrado, dice que la situación económica es francamente nueva, y cita en su apoyo, como viene siendo habitual, a la CEOE y al Círculo de Empresarios. El señor Rato, sin apoyarse en esas citas, dice que la situación no es tan buena y menciona algunos hechos. Creo que los datos, en este caso, dan más la razón al Diputado de Alianza Popular que al Ministro del Gobierno socialista.

Voy a hacer algunas precisiones sobre el tema. Es verdad que los datos macroeconómicos han mejorado, pero no es menos cierto, señor Ministro —se lo he repetido varias veces—, que el índice de malestar en España, es decir, la suma del paro y la inflación, es el peor de toda la Comunidad Económica Europea y el peor de todos los países de la OCDE, con exclusión de Turquía.

Sigue siendo cierto que tenemos una tasa de paro del

20 por ciento con una tasa de actividad muy inferior a la del resto de Europa. Y es cierto, ya que a las estadísticas se refieren, que ustedes, nada más entrar en el Gobierno mostrando su preocupación por el desempleo, lo que hicieron fue eliminar de los registros del paro los trabajadores eventuales agrícolas, que figuraban como parados hasta que ustedes llegaron al Gobierno.

Es cierto que ustedes se han adecuado en 1986 a los parámetros de la OIT, pero no es menos cierto que con las estadísticas anteriores, es decir, comparando cosas iguales, las cifras de paro serían mayores que las que exhiben en este momento.

El verdadero problema no es tanto si crecemos un 5 por ciento o un 4,5 por ciento o la cifra que usted me diga, que acepto como buena. El problema es si realmente estamos creciendo lo que podemos, o sea, si podríamos crecer más dando empleo a los recursos sociales —y los humanos no son los menos importantes— o si estamos empleando bien los recursos que tenemos; el problema, señor Ministro, es si estamos haciendo lo que podemos para mejorar en ese «ranking» de índice de malestar y en ese índice de paro en que figuramos en récord europeo.

Dicho esto, me voy a centrar en los tres puntos que figuraban en la interpelación y que sólo tangencialmente han sido aludidos en este debate.

Comparando los datos de balanza comercial de 1986, los de enero de 1987 —acepto que en febrero ha habido una ligera mejoría, que espero que no sea solamente coyuntural—, las perspectivas de la balanza comercial son preocupantes. Lo ha reconocido el señor Ministro, está en el informe de la OCDE, está en el informe del Fondo Monetario Internacional, está en los informes que usted aduce como sagrados de la CEOE. El presidente de la CEOE dijo no hace mucho que comprando en el exterior más de lo que vendemos, lo que hemos hecho ha sido crear los 800.000 puestos de trabajo en el extranjero. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)** Y estamos compensando ese déficit comercial, ¿sabe usted cómo? Con entradas de capital, que lo que están haciendo es comprarse las empresas españolas, es decir, ya que nosotros perdemos nuestras cuotas de mercado en el exterior y perdemos nuestras cuotas de mercado en el interior a favor de las empresas extranjeras, lo que hacemos es vender directamente las empresas al capital extranjero.

Sobre el tema de la pérdida de la competitividad, han pasado como ascuas, y ya que a usted le gustan los datos que hacen en su Ministerio, tengo aquí un informe de economía española, el índice de la tendencia de la competitividad de la exportación de 1987, muy reciente —lo acabo de recoger de mi casillero—, en donde se dice que el índice de la competitividad el año pasado pasó de 100,7 en enero a 100,2 en diciembre, es decir, que el año 1987, año récord, año del que S. S. se siente tan feliz, lo que hemos hecho ha sido perder competitividad según los datos de su propio Ministerio.

Asimismo, es cierto, siguiendo la argumentación que estaba en la interpelación, que una de las causas de esta pérdida de competitividad está en el sector público. Usted sabe, señor Ministro, que nuestros impuestos suben más

que en la Comunidad Económica Europea, o sea, que batimos el récord europeo de lo que se llama presión fiscal dinámica. Y sabe S. S. —se lo he repetido alguna vez— que a cambio de esos impuestos, cada vez mayores, recibimos servicios públicos cada vez peores. No quiero entrar aquí en quién presta el servicio, si la iniciativa pública o la iniciativa privada. Lo que no me parece razonable es que el español que paga su Seguridad Social tenga que pagar, además, una prima en una compañía de seguros para recibir una asistencia sanitaria que cada vez se degrada más; lo que no me parece razonable es que, pagando impuestos para tener una escuela gratuita, sea pública o privada, tengamos que invertir más cantidades en sufrir lo que la enseñanza no nos da; lo que no me parece razonable es que Correos, que funcionaba bien desde Carlos III, tenga que ser sustituido por mensajeros privados.

El verdadero problema aquí es que ustedes no abordan las reformas estructurales que tienen pendientes. Las reformas están todas en el tintero.

Mascarón de proa de su gran reforma es el tema de la Función Pública. Hicieron una ley provisional y ahora nos mandan una ley corrigiendo esa ley provisional, que corrige cuatro artículos, por cierto cuando el Tribunal Constitucional les ha dado en los nudillos.

Nos hacen una Ley del Mercado de valores en la que se va fuera, no se discute siquiera, todo el tema de las plusvalías, todo el tema de la fiscalidad internacional, todo el tema de la protección a los ahorradores que S. S. dijo que iba a tratar con especial atención y que está resuelto en los Estados Unidos desde el año 1900. Estamos importando el capitalismo, pero el capitalismo de principios de siglo.

En materia de fiscalidad, la gran noticia es que vamos a poder deducir los tributos locales del Impuesto sobre la Renta, cuando todo el mundo se cuestiona el sentido final de la reforma.

Si no abordan estas reformas estructurales, hay algo que es peor, es que no parece haber ideas para resolver ese problema, ese dilema de si estamos creciendo lo que podemos.

En balanza comercial, seguimos sin discutir en serio si vamos a sustituir las cuotas a la Seguridad Social, que no podemos devolver a los exportadores, por el Impuesto sobre el Valor Añadido. Seguimos sin discutir si vamos a suspender el impuesto a los exportadores cuando ya está resuelto en Europa desde hace 20 años.

En materia de entrada de capitales, seguimos sin plantearnos si, haciendo uso de los artículos 67 y siguientes del Tratado de Roma, vamos a distinguir entre lo que son inversiones productivas extranjeras de lo que son puras inversiones especulativas o compras de trabajo. Y eso está en la legislación italiana y en la legislación griega, por ejemplo.

En materia de competitividad, seguimos sin abordar los temas que ustedes brillantemente exponen en los periódicos. Me han pasado por casualidad un artículo de Miguel Angel Fernández Ordoñez, que dice: «Ha llegado la hora de tomar medidas para apoyar e incentivar la exportación». Con bastante sentido expone lo que habría

CONGRESO

que hacer y dice: Habría que abordar el tema de los costes laborales, fundamentalmente reduciendo la presión que supone la Seguridad Social. Habría que abordar el tema de los costes financiero. ¿Cómo es posible, señor Ministro, que con tres millones de parados estemos pagando los intereses reales más altos de la historia de España? ¿Qué piensa el señor Ministro sobre el tema del sistema monetario europeo? No basta con escribir artículos en los periódicos y que uno de ustedes diga una cosa y otro de ustedes diga otra. Ustedes tienen la responsabilidad de gobernar. Ustedes tienen que decirnos si vamos a entrar en el sistema monetario europeo o no.

En materia de fiscalidad, para terminar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Señor García-Margallo, vaya resumiendo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Termino, señor Presidente.

Lo que hay que abordar de una vez es una reforma fiscal en profundidad. Se nos ha quedado vieja la reforma fiscal que hicimos, señor Ministro. Usted y yo en aquella época vivimos del informe «Carter» que nos trajo Fernández Ordóñez —el otro, por cierto— de los Estados Unidos, pensando en una época en la que el pleno empleo era una realidad cierta, en la que el crecimiento parecía una realidad definida y en la que nadie ponía en duda las posibilidades de un sistema de previsión social total y universalizado. Y eso se ha quedado atrás. Se ha quedado atrás porque ha habido una crisis internacional que se ha llevado para siempre esas expectativas y hoy esa crisis se ha llevado las ideas, la fe en el sistema básico de aquel estado keynesiano. Ya se duda sobre el tamaño del sector público, sobre los medios tradicionales de financiación y sobre las bases filosóficas en que se basaba aquel Estado. Y todos los Estados del mundo, desde el informe Meade, en Inglaterra en 1980, el informe Bradford, el informe Good, etcétera, han llenado folios y folios intentando imaginar el futuro, intentando imaginar qué tipo de sistema fiscal hay que hacer para resolver el problema real que tenemos ahora, que es acabar con la única desigualdad cierta existente en este momento en España, que es entre los que trabajan y entre los que no pueden trabajar. El verdadero problema es encontrar una fiscalidad que sea capaz de proporcionarnos el ahorro suficiente para financiar las inversiones necesarias para dar empleo a esos tres millones de parados, le guste o no le guste la cifra a S. S., que considerarán un sarcasmo que S. S. diga que estamos en el mejor de los mundos, aunque lo diga también el círculo de empresarios y la CEOE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor García-Margallo.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la interpelación trataba inicialmente del déficit o deterioro de la balanza comercial

y, posteriormente, como ha dicho aquí el señor Ministro, se ha hablado de la política económica en general y también del paro. Como en cinco minutos no me puedo referir a tantas cosas, simplemente voy a exponer la posición de mi Grupo en cuanto a la cuestión de la interpelación.

No tenemos ninguna duda de que existe un problema con el déficit de la balanza comercial. Para ello nos remitimos a lo que ha manifestado el señor Presidente del Gobierno, no hace muchas semanas, que dijo: Tendríamos que ser capaces de conseguir que esa renovación del aparato productivo, que esa modernización del aparato productivo, llegara a tiempo para que el desequilibrio de nuestras cuentas con el exterior no fuera grave.

Me remito, también, a la intervención del señor Ministro, con una semana de diferencia, aproximadamente, de la anterior, que dice: Conscientes, nos parece que tenemos margen de maniobra en nuestra posición exterior como para no hacer ya una política de carácter restrictivo, sino ver si podemos establecer un puente hasta el momento en el cual la situación económica internacional sea más favorable y, poco a poco, se vaya restaurando nuestra relación comercial y de balanza de pagos por cuenta corriente.

Nuestro Grupo no tiene duda de que hay un deterioro de la balanza comercial y de que aquí hay una carrera contra reloj. No tenemos ninguna duda porque lo han dicho personas que disponen de muchísima más información de la que acaba de aparecer relativa al mes de enero o febrero.

Esta es una situación clásica de un país como España en que su crecimiento puede verse limitado por la posición de los saldos exteriores. Sobre esto es lo que llama la atención el informe del Fondo Monetario Internacional, al que se ha aludido anteriormente. Esa una situación clásica de un país poco o menos desarrollado que el entorno con el cual comercia. Lo que sucede es que la solución es diferente y más difícil por estar obligados por las reglas de la Comunidad Económica Europea. Eso es lo que da lugar a esta carrera contra reloj a la cual se refirieron tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro de Hacienda en su intervención.

Nuestro Grupo manifestó, en la intervención del señor Rodríguez Sahagún, como primer motivo de su exposición acerca de los Presupuestos, nuestra preocupación, a lo largo de varios años, sobre el sector exterior. Adolfo Suárez, expuso en el debate del estado de la Nación, a propósito de la Comunidad Económica Europea, nuestra preocupación por la balanza comercial y por la balanza tecnológica. Y cuando yo tuve que intervenir acerca de los resultados de la reunión de Copenhague con el señor Presidente del Gobierno, insistí abundantemente en esta cuestión.

Aquí hay un problema de fondo. ¿Cuáles son las dos cuestiones en juego? Una, que el Tratado de Adhesión, a la vez que el Acta Única, para un país como España le pone un reto que tal vez sea insoluble. Dos, cuál es la política del Gobierno con la que intenta llevar el conjunto de la economía del país y si es compatible con la anterior. Nosotros creemos, porque así lo expuso el señor Fer-

nández Ordóñez cuando presentó en esta Cámara el Acta Unica Europea, que el Tratado de Roma, en su artículo 226, y el Acta Unica, en el artículo 8, c), dicen que el país que no esté en condiciones de seguir el ritmo de la Comunidad Europea o el ritmo del Acta Unica tiene derecho a efectuar reservas. No vemos que se estén efectuando, ni se tiendan a efectuar, por parte del Gobierno reservas para equilibrar el déficit comercial con la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, es una carrera contra reloj. Esta es una clase de antídoto.

La otra clase de antídoto sería los efectos de la política económica del Gobierno sobre esta balanza comercial. Pues bien, hemos tenido ocasión de escuchar al señor Gobernador del Banco de España, hemos tenido oportunidad de leer su conferencia del Siglo XXI, hemos tenido ocasión de leer el informe del Fondo Monetario Internacional y todos ellos son coincidentes en que con el déficit presupuestario existente en este país, sea del 3,5, 4 o del 5 por ciento, porque hay cifras en los diversos informes —el 3,5 ó 3,6 lo acabo de escuchar—, sea la cifra que fuere, hay dificultades para llevar a cabo una política monetaria cuando, a la vez, se persigue un objetivo antiinflación y cuando, a la vez, las técnicas según parece, por la propia comparecencia del señor Gobernador, no están muy afinadas.

Como consecuencia de todo eso el cambio de la peseta sufre un tipo de valoración que no está relacionado directamente con los problemas de la balanza comercial, como era el caso anterior en la conducción de la política económica cuando no había estas restricciones. Como consecuencia de todo esto, de esta política económica que sigue el Gobierno, basada en una determinada cantidad de déficit, una política monetaria que persigue claramente un objetivo antiinflación, y como consecuencia del escaso margen de maniobra que tiene para todas estas cuestiones, suben las tasas de interés —deklaradamente han sido superiores a otras— y, sobre todo, a los efectos que ahora nos ocupan, la tasa de cambio de la peseta tiene una relación no directamente motivada por razón de la balanza comercial, sino por otra serie de cuestiones absolutamente independientes.

Consecuentemente, nosotros lo que vemos es que la conjunción de la velocidad con que se está entrando en el Mercado Común y asumiendo todos los retos de plazos sin hacer ninguna reserva por parte del Gobierno en cuanto a la velocidad de entrada —a lo cual tendría derecho según el artículo 226, vuelvo a repetir, del Tratado de Roma, y el artículo 8, c)—, junto con una política que va a seguir aparentemente semejante en materia de política fiscal o de déficit fiscal, y va a seguir parecida en términos de política monetaria, la conjunción de esas dos cosas posiblemente conduzca a un callejón sin salida. Digo posiblemente porque hay tantos factores que evolucionan simultáneamente que no es discutible. Por eso sospecho que tanto el señor Presidente como el señor Ministro de Economía insistieron en que aquí había un problema de conseguir a tiempo que entrasen en producción esas supues-

tas inversiones, que nos van a poner al día en cuanto a la competitividad.

Finalmente consideramos que estamos en una situación que, leyendo con detenimiento las conclusiones de la OCDE o del Fondo Monetario, no está muy distante del año 1982 y de otras ocasiones de nuestra historia, en el sentido de que el desequilibrio exterior sea limitativo. De hecho, se recomienda fomentar las exportaciones y más bien contraer la demanda interior, justo lo contrario, me parece recordar, señor Ministro, de lo que usted dijo en Comisión sobre los resultados de 1987, que se iban a apoyar aparentemente, me parece recordar, en la demanda propia, puesto que la demanda internacional está vacilante. Como consecuencia de todo esto, tanto el déficit exterior como, por otra parte, el déficit presupuestario (que está en términos apenas rebasados estructuralmente, según el Fondo Monetario Internacional, respecto de la situación inicial, aunque no lo menciona de esa manera), esas dos magnitudes lo único que nos dejan liberado es la ventaja de inflación que se ha sacado.

Pues bien, si a eso le añadimos, por último, que el Gobierno ha declarado repetidas veces que va detrás de entrar en el sistema monetario europeo, lo cual hará (como es bien conocido, pero además declarado por el señor Gobernador del Banco de España) que el objetivo de la política monetaria sea incidir sobre la tasa de cambio de la peseta, dejando aparte la expansión monetaria o no, etcétera, con lo que va a pasar a ser la variable de control, por así decirlo, nos quedamos todavía con más restricciones en la política monetaria y, por supuesto, con más azar en cuanto a las tasas de interés —o posiblemente más azar, no me atrevo a pronunciarme, por supuesto—, y desde luego con una tasa de la peseta que sólo se podrá cambiar ocasionalmente. Es decir, con más restricciones del parámetro variable clásico para restablecer la balanza comercial. Eso es lo que va a suceder.

Por último, el señor Presidente del Gobierno dijo en el debate sobre el estado de la nación: Creo poder afirmar, sin caer en la tentación, que la situación socio-económica podría ser definida como el paso de la crisis a la recuperación; estamos viviendo el tránsito de la crisis a la recuperación.

La verdad es que nuestro Grupo considera que eso no es tan seguro; con toda sinceridad, señor Ministro, si nosotros estuviéramos en el Gobierno estaríamos francamente preocupados, y desde luego no cesaría nuestra preocupación en modo alguno por las manifestaciones que hoy hemos escuchado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Abril.

Señorías, hemos finalizado el orden del día previsto para hoy. Por ello vamos a suspender la sesión, que continuará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961